



# Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

**34<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 20 de octubre de 2010, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Deiss ..... (Suiza)

*Se abre la sesión a las 10.00 horas.*

## **Temas 7 (continuación) y 132 del programa**

### **Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas**

#### **Plan de conferencias**

#### **Carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por la Presidenta del Comité de Conferencias (A/65/337/Add.1)**

**El Presidente** (*habla en francés*): Como los miembros sabrán, de conformidad con el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243, ningún órgano subsidiario de la Asamblea General puede reunirse en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea a menos que ésta lo autorice expresamente.

Se solicita la autorización pertinente para que el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas pueda celebrar una reunión en Nueva York durante la parte principal del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, en el claro entendimiento de que esa reunión deberá celebrarse cuando pueda disponerse de instalaciones y servicios sin que ello afecte negativamente a las actividades de la Asamblea General y de sus Comisiones Principales. Queda también entendido que se hará cuanto se pueda por hacer el uso más eficiente posible de los servicios de conferencias.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea autorizar al Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas a reunirse durante la parte principal del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General?

*Así queda acordado.*

## **Temas 9 y 13 del programa**

### **Informe del Consejo Económico y Social**

#### **Informe del Consejo Económico y Social (A/65/3)**

#### **Nota del Secretario General (A/65/216)**

### **Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

#### **Informe del Secretario General (A/65/84)**

**El Presidente** (*habla en francés*): En relación con el tema 9 del programa, quisiera recordar que, en virtud de la resolución 58/316, de 1 de julio de 2004, la Asamblea, por recomendación de la Mesa, decidió en su segunda sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 2010, examinar el tema 9 del programa en su totalidad en sesión plenaria, partiendo de la premisa de que la Quinta Comisión se ocupará de los aspectos administrativos, programáticos y presupuestarios.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



En esa misma sesión, la Asamblea tomó nota de la puntualización de que, de conformidad con la resolución 58/316, para examinar el tema 9 en su totalidad en sesión plenaria las partes pertinentes del capítulo I del informe que corresponden a temas del programa ya asignados a las Comisiones Principales las examinará la Comisión pertinente para que la Asamblea General tome las decisiones finales.

En relación con el tema 13 del programa, los miembros recordarán que, de conformidad con la resolución 57/270 B, la Asamblea decidió examinar dentro de este tema los capítulos del informe anual del Consejo Económico y Social referentes a la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, inclusive mediante la participación del Presidente del Consejo en sus debates.

Tiene la palabra el Presidente del Consejo Económico y Social, Excmo. Sr. Hamidon Ali, quien presentará el informe del Consejo Económico y Social.

**Sr. Ali** (Malasia), Presidente del Consejo Económico y Social (*habla en inglés*): Es para mí un honor presentar el informe de 2010 del Consejo Económico y Social, contenido en el documento A/65/3.

La labor del Consejo para este año debe examinarse en el contexto del esfuerzo global por lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que culminó en la cumbre sobre los ODM celebrada en septiembre, poco después del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social.

El mes pasado, alrededor de 89 Jefes de Estado y de Gobierno adoptaron una hoja de ruta colectiva para lograr los ODM para 2015.

En el marco de las múltiples crisis —alimentaria, energética, climática, financiera y económica— que han expuesto los puntos débiles de nuestro sistema financiero y económico internacional y de una recuperación económica aún vacilante, en la cumbre se dejó clara la idea de que los Estados Miembros siguen estando plenamente comprometidos con los Objetivos que se fijaron hace 10 años. En el documento final de la cumbre (resolución 65/1) también se señala la función continua del Consejo Económico y Social en su seguimiento.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para reflexionar primero sobre el resultado de la labor del

Consejo en ese contexto y luego hablar de las esferas en las que conviene actuar en el futuro.

El examen ministerial anual de 2010 se centró en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. El examen corroboró que ambas cuestiones se sitúan en el centro mismo del desarrollo y de la paz en todo el mundo. Además, el examen coincidió con el establecimiento de la entidad ONU-Mujeres. A este respecto, los 13 países que ofrecieron presentaciones nacionales voluntarias proporcionaron una amplia información sobre los factores de éxito y sus experiencias en el plano nacional. Las presentaciones nacionales voluntarias se han convertido en una plataforma vital para difundir lecciones aprendidas, y se caracterizan por ser presentaciones sinceras y transparentes en las que se exponen las políticas que han dado resultado y se determinan cuáles son los desafíos para beneficio de los demás.

La declaración ministerial aprobada en la clausura de la serie de sesiones de alto nivel sirve de punto de acción fundamental sobre los avances, los retos y las deficiencias en la aplicación. En ella se habla de las estrategias para la aplicación efectiva de los compromisos internacionales en materia de igualdad entre los géneros y se proponen nuevas oportunidades para medidas de colaboración, asociaciones y la participación de agentes nuevos y diversos. La declaración fue una fuente útil para un acuerdo sobre el documento final de los ODM en cuanto a cuestiones de igualdad entre los géneros y empoderamiento.

Las repercusiones y la visibilidad de la serie de sesiones sustantivas se han mejorado gracias a una amplia variedad de eventos paralelos sobre distintos temas transversales relacionados con la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Esos eventos fueron organizados por Estados Miembros, entidades del sistema de las Naciones Unidas e interesados no gubernamentales. En conjunto, esas actividades sirvieron de plataforma para que el Consejo promoviera y catalizara alianzas tangibles de múltiples interesados para la aplicación del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo.

El complejo clima económico y financiero que prevalece dio especial relevancia al segundo Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social. Los diálogos interactivos sobre políticas del Foro dieron lugar a mensajes sobre

políticas orientadas a la acción relativos a cambios en la estructura de cooperación para el desarrollo, la asignación y la eficacia de la asistencia y la coherencia de las políticas. El Foro también difundió un mensaje político claro a la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los ODM acerca de la importancia de mantener y mejorar la cooperación para el desarrollo en el contexto de las crisis.

Como plataforma independiente global, se instó al Foro sobre Cooperación para el Desarrollo a que hiciera partícipes a más países e interesados en los debates sobre la eficacia de la asistencia y la responsabilidad mutua, y que promoviera unas relaciones de asistencia más equilibradas con unos sistemas gubernamentales más robustos para administrar los fondos de asistencia. Las reuniones pusieron de relieve que las políticas de los países desarrollados deben ser coherentes con los objetivos de desarrollo. Por otro lado, se hizo hincapié en el papel catalizador de la asistencia en el aumento de otras fuentes de financiación para el desarrollo. En las deliberaciones hacía falta dar un mayor impulso político y centrarse en convertir las promesas en aplicación. También se consideró que la cuestión de la eficacia de la asistencia debe ampliarse para que incluya aspectos como la condicionalidad o la flexibilidad para luchar contra los embates exógenos.

En cuanto a la cooperación Sur-Sur, se habló de varias experiencias positivas. En general, hubo una participación sin precedentes de los agentes pertinentes de cooperación para el desarrollo, incluidos Gobiernos nacionales, parlamentarios y representantes de la sociedad civil y del gobierno local. Sigo convencido de que el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo debe ser anual para satisfacer las expectativas que se han depositado en él como foro en el que examinar la cuestión de la cooperación para el desarrollo.

Este año, la serie de sesiones de coordinación resultó ser una rica fuente de ideas y elementos para la Reunión Plenaria de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular en cuanto a los ODM relacionados con la salud y el octavo ODM, relativo a la alianza mundial. Se manifestó un fuerte apoyo para acelerar el progreso hacia los objetivos que atañen a la mujer y el niño, y el Consejo dio un nuevo impulso al plan de acción del Secretario General sobre la mujer y el niño, que se puso en marcha durante la cumbre de los ODM.

La serie de sesiones sobre actividades operacionales de 2010 fue un llamamiento a la acción colectiva del sistema de las Naciones Unidas para que se prepare para la próxima revisión amplia de la política en 2012. El Consejo logró aumentar la participación de los responsables de formular políticas nacionales en esa serie de sesiones. Los debates, con un firme interés por las realidades a nivel nacional, sirvieron de brújula para preparar la próxima revisión cuatrienal amplia de las políticas de las actividades operacionales en 2012. También se pidió en general al sistema de las Naciones Unidas que mantenga el espíritu de la reforma tras el proceso de coherencia en todo el sistema siguiendo con el trabajo en pro de la eficacia y la eficiencia en el plano nacional.

En cuanto a la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios, la decisión de los Estados Miembros de centrarse en las cuestiones complejas de operar en entornos de alto riesgo, la vulnerabilidad y la respuesta humanitaria amplificó la importancia de esas cuestiones en nuestro trabajo. En general, fue alentador ver la participación importante de gobiernos, la red mundial de la sociedad civil y altos funcionarios del sistema de las Naciones Unidas. Por otra parte, el número de organizaciones no gubernamentales que hicieron exposiciones orales a través del nuevo sistema en línea del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se ha duplicado y la presentación de declaraciones escritas se ha triplicado.

También me complace informar de que se ha avanzado mucho en el fortalecimiento de la labor del Consejo en el ámbito de la paz y el desarrollo. En ese sentido, el diálogo sobre políticas especiales relativas al papel de la mujer en los países con situaciones especiales y el evento especial conjunto del Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz sobre la consolidación de la paz y los ODM, que tuvo lugar durante el período de sesiones sustantivo, atrajo un amplio apoyo e interés.

Haití sigue siendo uno de los aspectos centrales de la labor del Consejo. El Consejo Económico y Social sigue comprometido a garantizar que Haití se recupere de la catástrofe humanitaria y reemprenda su camino hacia el desarrollo a largo plazo. Como manifestación de ese compromiso, los miembros del Consejo prorrogaron el mandato del Grupo Asesor Especial sobre Haití del Consejo Económico y Social durante dos años y pidieron al Grupo que informe sobre sus actividades dos veces al año. Creo que un

programa más centrado de las actividades del Grupo, en estrecha colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y en apoyo de un proceso de recuperación dirigido por el propio Haití, contribuirá en gran medida a la recuperación. La determinación de la comunidad internacional de cumplir sus compromisos será fundamental.

El Consejo espera con interés que la Asamblea General examine el fortalecimiento del Consejo Económico y Social durante el actual período de sesiones para ver cómo podría potenciarse más su papel, sobre todo en lo que respecta al examen ministerial anual, evaluando el progreso realizado en la aplicación del programa de desarrollo de las Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, y examinando las tendencias y los progresos en la cooperación internacional para el desarrollo. Los miembros también tienen la oportunidad de estudiar la manera de fortalecer la relación del Consejo con la Comisión de Consolidación de la Paz y reuniones ad hoc sobre situaciones de emergencia humanitaria, según se soliciten.

De cara al futuro, ya hemos puesto en marcha los preparativos para el próximo examen ministerial anual, que se centrará en la educación. Como todos sabemos, la educación es fundamental para el desarrollo económico y social de las sociedades y está estrechamente relacionada con la sostenibilidad de nuestro planeta a largo plazo. Los exámenes ministeriales de los últimos años han demostrado que no se puede lograr un progreso verdadero en ningún ámbito —como la igualdad entre los géneros, la salud pública mundial, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza— sin que la educación se incluya claramente en un programa de acción.

Considero que el examen del año que viene será un elemento crucial para ampliar nuestro conocimiento compartido de los imperativos del desarrollo. Además, debemos asegurarnos de que se dé seguimiento a las recomendaciones de los exámenes ministeriales anuales del año anterior. Insto a todos a participar plenamente en las actividades preparatorias nacionales, regionales y mundiales a fin de crear las condiciones para que el período de sesiones del año que viene sea un éxito y abra nuevas vías. Basándonos en nuestro progreso y definiendo nuevas acciones determinamos el espíritu con que el Consejo aborda su labor.

**Sr. Ali** (Sudán) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera saludar a los presentes y expresar la esperanza de que los debates que se celebren aquí nos lleven a progresos tangibles en los diversos desafíos y cuestiones que deben tener prioridad en el programa de la Asamblea General de este año, en particular el tema 9 relativo al informe del Consejo Económico y Social.

Sr. Presidente: Nos complace en sumo grado verlo presidir este período de sesiones. Tenemos plena confianza en su sabiduría, experiencia y capacidad para guiarnos hacia buen puerto a fin de lograr las aspiraciones de la comunidad internacional en materia de paz, progreso y desarrollo sostenible.

También quisiera dar las gracias al Secretario General por su informe relativo al tema 13 (A/65/84) y señalar que acogemos con agrado el informe de 2010 del Consejo Económico y Social (A/65/3). También deseamos felicitar al Sr. Hamidon Ali por la absoluta eficiencia con que dirigió los trabajos del Consejo y a los miembros de la Mesa por sus grandes esfuerzos.

Mi delegación se suma a la declaración que formulará el representante del Yemen, país hermano, en nombre del Grupo de los 77 y China.

El período de sesiones del Consejo Económico y Social de este año ha cobrado un gran impulso gracias al clima internacional y regional y a la necesidad de crear un mundo pacífico y próspero, basado en los valores y los principios comunes consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, ante todo el respeto de la soberanía de los Estados y sus decisiones, la solución pacífica de las controversias y la cooperación conjunta en todos los aspectos económicos y sociales con el fin de construir una comunidad de naciones eficaz y capaz que goce de una cooperación plena y multilateral y que integre la riqueza y la diversidad de la comunidad internacional.

Vivimos en un mundo con muchos desafíos en el que las amenazas que afrontamos están interrelacionadas. Está claro que la comunidad internacional está convencida ahora más que nunca de que, en razón de su rapidez, variedad y efectos, no podemos hacer frente a estos desafíos en solitario. Necesitamos una acción colectiva encarnada por una organización internacional que sea efectiva y eficiente, como las Naciones Unidas, y que ponga en marcha iniciativas creativas a la altura de esos desafíos.

Dada su composición universal, legitimidad y mandato mundial, las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel fundamental en pro de la cooperación internacional para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Afirmamos la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas afiance la capacidad de los países en desarrollo para cumplir sus objetivos de desarrollo. Mi delegación subraya la importancia y el dinamismo de los resultados de la Reunión Plenaria de Alto Nivel sobre los ODM celebrada en septiembre. La Reunión nos brindó la oportunidad de renovar nuestros compromisos y de reunir los recursos y la acción colectiva necesarios para alcanzar los ODM para el año 2015.

Por lo tanto, en la Reunión quedó patente que es urgente ampliar el alcance de la alianza mundial para el desarrollo, colmar las lagunas existentes y superar los retos que enfrentan los países en desarrollo. Creemos que el documento final de la Reunión de Alto Nivel (resolución 65/1) es una hoja de ruta que ayudará a los países en desarrollo a aumentar sus esfuerzos de desarrollo garantizando una mayor asistencia oficial para ese fin; eliminando las barreras comerciales injustas, incluidas las que impiden a los productos procedentes de países en desarrollo llegar a los mercados internacionales; y facilitando el acceso a precios justos para sus exportaciones y materias primas. Deben eliminarse las políticas proteccionistas y hay que aliviar la deuda externa, dado el efecto negativo que tiene para el desarrollo socioeconómico.

La reunión anual especial del Consejo Económico y Social con las organizaciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo fue una oportunidad para fortalecer los lazos entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods según lo previsto en el Consenso de Monterrey. A su vez, sirvió para enriquecer un debate constructivo sobre la búsqueda de los mejores medios y métodos para hacer frente a la crisis económica y financiera mundial.

Mi delegación es partidaria de que se redoblen los esfuerzos y de que se brinde apoyo para garantizar una representación justa de los países en desarrollo, fortalecer la transparencia y la credibilidad, y llevar a cabo una reforma integral de las instituciones de Bretton Woods sobre la base de calificaciones y méritos y de manera que se garanticen más recursos para los países en desarrollo, incluidos recursos

multilaterales, bilaterales y privados. Esto permitiría aplicar medidas y adoptar las acciones necesarias para superar los efectos de la crisis económica y financiera mundial.

La serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social se centró en la necesidad de aplicar los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional y cumplir los compromisos relativos a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres. Fue una buena oportunidad para evaluar los progresos realizados, intercambiar experiencias y lecciones aprendidas, y buscar maneras de superar los retos actuales y futuros y los obstáculos a la igualdad entre los sexos.

Mi delegación acoge con agrado la creación de la nueva Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer y espera que refuerce la capacidad de la Organización para apoyar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en función de la titularidad y el liderazgo nacionales de los programas de desarrollo social de los países en desarrollo.

La serie de sesiones de coordinación también nos brindó la oportunidad de centrarnos en la coordinación de la aplicación de los ODM. Se deliberó sobre la declaración ministerial del año pasado en relación con la aplicación de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente relativos a la salud pública. Esas deliberaciones aportaron un valor añadido a los debates de la cumbre sobre los ODM celebrada el mes pasado.

En cuanto a la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del período de sesiones del Consejo, se debatieron los obstáculos, los desafíos y las lecciones aprendidas en relación con la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que proporcionan las Naciones Unidas. Los problemas humanitarios derivados de situaciones de emergencia y desastres naturales están aumentando en todo el mundo, especialmente en los países en desarrollo. Por otra parte, estos desafíos han exacerbado los efectos negativos de la crisis financiera y económica mundial, las crisis alimentaria y energética y el cambio climático. Hubo deliberaciones de las diversas organizaciones internacionales relacionadas con la financiación para el desarrollo, especialmente la Conferencia de Monterrey y la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo celebrada en Doha.

En el mismo contexto, este año coincide con el final del Programa de Acción para los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010, por el cual se ha tratado de aliviar la pobreza, combatir el hambre y limitar las tasas de mortalidad materna con el fin de aumentar la capacidad productiva de los países menos adelantados, especialmente en el sector agrícola, con miras a incrementar la inversión en infraestructura y mejorar las capacidades tecnológicas. Expresamos nuestra profunda preocupación por la lentitud con que progresan los países menos adelantados, especialmente en África.

En cuanto a las actividades operacionales de las Naciones Unidas, confirmamos la necesidad de mejorar la cooperación internacional para el desarrollo sobre la base de la titularidad nacional de las estrategias de desarrollo en los países en desarrollo, que debe ser el principio rector de todas las actividades operacionales de las Naciones Unidas.

La paz y la estabilidad en el Sudán han sido y siguen siendo objetivos claros y esenciales del Gobierno de Unidad Nacional, que ha afirmado su compromiso genuino con la paz mediante la histórica firma del Acuerdo General de Paz. Ese Acuerdo puso fin a una de las guerras civiles más largas del continente africano, legado del período colonial. Buscamos la paz porque entendemos que creará un nuevo entorno favorable al desarrollo acelerado y a la explotación de los grandes recursos y riquezas del Sudán.

Por consiguiente, desde este podio solicitamos a toda la comunidad internacional que apoye los esfuerzos destinados a lograr la paz y la estabilidad en el Sudán, en vista de que ese respaldo fortalecerá la paz y la estabilidad en África en general. Deberíamos evitar toda medida que pudiera perjudicar esos esfuerzos o tener un efecto negativo en ellos. En ese contexto, solicitamos a la comunidad internacional que respalde la labor que se lleva a cabo para celebrar un referendo y garantice que ese acontecimiento sea libre, transparente y justo para que el pueblo del Sudán Meridional pueda expresar sus auténticos deseos sin repercusiones negativas o presiones que pudieran dar lugar a resultados falsos o poco realistas.

Mi país se está esforzando decididamente para alcanzar todos los ODM, y también ha logrado progresos tangibles en la ejecución de proyectos destinados a atender sectores vulnerables de la sociedad, intentar aliviar la pobreza, ofrecer servicios

de salud pública y educación, incluidos servicios de cuidados del niño y servicios de maternidad, y combatir las enfermedades.

En la esfera de la reducción de la pobreza, el Sudán ha preparado un plan de desarrollo económico de 25 años de duración, y ha iniciado el primer plan quinquenal para el período 2007-2011, que consiste en poner en marcha el desarrollo socioeconómico y aliviar la pobreza. También hemos formado un consejo de alto nivel, presidido por el Presidente de la República, que está encargado de preparar y supervisar la estrategia nacional para combatir la pobreza. Como resultado de estos esfuerzos, nuestro gasto destinado a los pobres aumentó a un 9% de nuestro producto interno bruto correspondiente a 2009. También hemos asignado el 12% de las líneas crediticias de los bancos comerciales a la financiación de proyectos pequeños. Además, el mecanismo Zakat, un proyecto de igualdad social, ha aportado más de 200 millones de dólares anuales para combatir la pobreza.

En el Sudán también se ha registrado una evolución positiva en la educación primaria. La educación primaria gratuita universal es ahora una política oficial del Estado. Asimismo, hemos formulado una estrategia nacional para la educación de las niñas.

Hemos aprobado una estrategia nacional para el adelanto y el empoderamiento de la mujer. En 2005, formulamos una política nacional destinada a combatir la violencia contra la mujer. Hemos establecido un departamento en el seno del Ministerio de Justicia para combatir la violencia contra las mujeres y los niños, junto con una dependencia establecida en 2006 en el Ministerio del Interior para la protección de los niños y las familias. Nuestra estrategia nacional formulada en 2008 para combatir la mutilación genital femenina también ha recibido una alta prioridad. El código penal ha sido enmendado para incorporar un artículo destinado a proteger a las mujeres durante los conflictos. Hemos asignado un 25% de los escaños de la Asamblea Nacional y de los consejos legislativos municipales a mujeres, con lo que el número de parlamentarias ha aumentado a 300.

Además, el país ha adoptado políticas y medidas para promover la salud infantil con objeto de garantizar atención médica gratuita a los niños menores de 5 años de edad. Estos esfuerzos se vieron coronados por la promulgación en 2010 de la Ley del Niño. El Sudán

otorga gran importancia al mejoramiento de la salud reproductiva, y en consonancia con ello ha formulado una estrategia nacional y una hoja de ruta para reducir la mortalidad materna.

En la esfera humanitaria, el Gobierno del Sudán se ha comprometido a aplicar el comunicado humanitario internacional suscrito con las Naciones Unidas el 28 de marzo de 2007. Las directrices del comunicado se han aplicado de manera satisfactoria gracias a la importante función que desempeña el mecanismo supremo encargado de dar seguimiento a su aplicación, el cual exigió al Gobierno realizar esfuerzos especiales para abrir un corredor a Darfur a fin de que se pueda suministrar asistencia humanitaria allí. No obstante, recalamos la necesidad de intensificar los esfuerzos para superar las dificultades en esta esfera, en particular cuando se trata de pasar de la asistencia humanitaria al desarrollo y a la reconstrucción, especialmente en Darfur. El hecho de centrar la atención en la reconstrucción y el desarrollo es una de las soluciones estratégicas más importantes para la cuestión de Darfur.

Los cambios económicos, comerciales y financieros y el desarrollo mundial están interrelacionados. Los desequilibrios en las estructuras económicas de los países en desarrollo y menos adelantados todavía obstaculizan el desarrollo y los progresos para lograr los ODM. El actual orden económico mundial, con las condiciones injustas que impone a las exportaciones de los países en desarrollo, así como la carga onerosa de la deuda externa que paraliza la actividad económica regional obstaculizan el avance del desarrollo. Eso es especialmente cierto en África, que, como se afirma en la Declaración del Milenio (resolución 55/2), goza de un estatuto especial y requiere una mayor asistencia oficial para el desarrollo, alianzas de desarrollo más firmes e iniciativas pertinentes, como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

En este contexto, debo recalcar las consecuencias peligrosas de fenómenos naturales como el cambio climático y la degradación del medio ambiente, que han sido causas primordiales de guerras y conflictos en África. El conflicto de Darfur es una prueba concreta de las consecuencias de estos fenómenos, que afecta directamente a los ciudadanos y sus fuentes de sustento cotidiano. Como parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático desde 1993, el Sudán afirma que es necesario redoblar los

esfuerzos mundiales multilaterales a fin de enfrentar el cambio climático, mitigarlo de manera más eficaz y garantizar la participación necesaria de los países en desarrollo para abordar sus causas y consecuencias. Los países desarrollados deben cumplir sus obligaciones al respecto con fomento de la capacidad y ayuda financiera y técnica para los países en desarrollo a fin de ayudarlos a enfrentar este problema.

Para concluir, reitero que la función permanente de las Naciones Unidas nos impone una responsabilidad colectiva, basada en la voluntad y la determinación firmes de que las Naciones Unidas sean un foro mundial multilateral en el que trabajar de manera adecuada y eficaz para resolver los problemas del mundo, acorde con las disposiciones de la Carta, y en cooperación con organizaciones regionales, a fin de lograr la paz y la seguridad regionales e internacionales. El Sudán, Miembro activo y comprometido de las Naciones Unidas, seguirá dedicándose a estos objetivos, que son fruto de nuestros esfuerzos colectivos.

**Sr. Alsaidi (Yemen) (habla en inglés):** En nombre del Grupo de los 77 y China, deseo dar las gracias al Secretario General por el informe contenido en el documento A/65/84 y acojo con beneplácito el informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 2010 que figura en el documento A/65/3.

En efecto, 2010 ha sido otro año colmado de acontecimientos decisivos. Ante todo, el Grupo quisiera expresar su reconocimiento por el liderazgo dinámico del Presidente del Consejo Económico y Social, Embajador Hamidon Ali, y de los miembros de su Mesa al frente de la labor del Consejo en 2010. Su liderazgo trajo un espíritu innovador y estimulante a la labor del Consejo de este año. También expresamos nuestro agradecimiento a todos los facilitadores de los proyectos de resolución por sus esfuerzos incansables.

La reunión plenaria de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), celebrada del 20 al 22 de septiembre, nos ofreció la oportunidad de renovar nuestros compromisos, recabar apoyo e impulsar la acción colectiva para lograr los ODM a más tardar en 2015. La cumbre demostró claramente que es necesario fortalecer con urgencia las alianzas mundiales en favor del desarrollo a fin de movilizar recursos adicionales para colmar las brechas restantes y seguir respondiendo a los desafíos que aquejan a los países en desarrollo.

Consideramos que el documento final de la cumbre (resolución 65/1) es un plan de acción que requiere una ejecución inmediata. De igual modo, recalcamos que es necesario que se examine anualmente este plan de acción dentro del sistema de las Naciones Unidas para que el cumplimiento de los ODM sea una realidad a más tardar en 2015.

La reunión anual especial del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) nos ha brindado la oportunidad de examinar y fortalecer la relación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, según lo establecido en el Consenso de Monterrey, entablando un debate constructivo y fructífero entre esas instituciones a fin de encontrar los medios y arbitrios para solucionar la crisis financiera y económica mundial.

En esa reunión, el Grupo reiteró su llamamiento para que se reforme la estructura de gobierno de las instituciones de Bretton Woods, de manera que se garantice la promoción de una representación justa y equitativa de los países en desarrollo y se mejore la transparencia y la credibilidad en el nombramiento de los directivos superiores de las instituciones de Bretton Woods a través de un proceso de selección transparente y sobre la base de méritos. También recalcamos la necesidad urgente de movilizar los recursos adecuados en el plano nacional y asignar recursos nuevos y adicionales para los países en desarrollo a través de todos los mecanismos de financiación disponibles, incluidas fuentes bilaterales, multilaterales y del sector privado, para que se puedan ejecutar las medidas e iniciativas destinadas a superar las consecuencias de la crisis actual.

El Grupo recalca nuevamente que las Naciones Unidas son la única organización mundial que posee una composición universal y una legitimidad incuestionable, y, por lo tanto, están en buenas condiciones para encarar la gobernanza económica mundial con el objetivo de lograr un desarrollo económico sostenible y socialmente equilibrado. Es decisivo que los Estados Miembros se comprometan con el proceso de las Naciones Unidas y con el multilateralismo y sus valores subyacentes a fin de que puedan cumplir su función en la gobernanza económica mundial.

Otro encuentro importante fue la serie de sesiones de alto nivel relativa al Foro sobre Cooperación para el

Desarrollo, uno de los lugares principales para entablar un diálogo mundial y examinar políticas sobre cooperación internacional para el desarrollo. El Foro podría ser un foro adecuado de alto nivel que permitiera una participación más amplia de agentes clave y promoviera un diálogo eficaz entre ellos. Este año nos centramos en tres niveles: la rendición de cuentas mutua y la transparencia de la asistencia; la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y la coherencia de la política de asistencia con miras a pasar de la asistencia a fuentes de más largo plazo para financiar el desarrollo.

El Grupo de los 77 y China considera que el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo no debería desviarse y examinar programas concretos que se apliquen fuera del marco de las Naciones Unidas. Todos los Estados Miembros deberían examinar los mejores medios y arbitrios para realzar la cooperación internacional para el desarrollo, así como los principios que deberían aplicarse al respecto, y entre todos deberían adoptar decisiones de manera incluyente y transparente, basándose en una amplia gama de experiencias y prácticas.

El período de sesiones sustantivo del Consejo correspondiente a 2010 marcó el primer ciclo completo de la aplicación del nuevo mecanismo intergubernamental de seguimiento del proceso de financiación para el desarrollo que se aprobó el año pasado. Por consiguiente, nos complace que se aprobara por consenso la resolución titulada “Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la conferencia de examen de 2008”.

La serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social también se centró en el cumplimiento de los objetivos y compromisos acordados internacionalmente en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer. Esta serie de sesiones nos dio una ocasión oportuna para evaluar los progresos logrados, compartir experiencias y lecciones adquiridas y encontrar las maneras más idóneas de superar los obstáculos y problemas restantes en materia de igualdad entre los géneros. En este sentido, el Grupo celebra la creación de una nueva Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer y promete prestar su apoyo pleno a su puesta en funcionamiento. Esperamos que la nueva Entidad fortalezca la capacidad de las Naciones Unidas para



respaldar la consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en todo el mundo.

La serie de sesiones de coordinación que celebró este año el Consejo nos permitió centrarnos en la ejecución de los mandatos existentes en materia de coordinación. Examinamos en profundidad la función que desempeñan las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel que celebró el Consejo Económico y Social el año pasado, en la cual se encaró el cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente sobre salud pública mundial. Nuestras deliberaciones brindaron un aporte útil a la cumbre sobre el examen de los ODM que se celebró el mes pasado.

La serie de sesiones relativa a asuntos humanitarios celebrada en el Consejo ofreció una valiosa oportunidad para examinar los problemas, obstáculos y lecciones aprendidas en lo referente al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas. Los problemas humanitarios resultantes de emergencias complejas y catástrofes naturales siguen aumentando, en especial en los países en desarrollo. Además, estas dificultades se han agravado debido a las repercusiones negativas de la crisis financiera y económica mundial, la crisis alimentaria mundial y la inseguridad alimentaria continua, las crisis energéticas y los problemas que plantea el cambio climático. El Grupo reafirma la necesidad urgente de que redoblemos nuestros esfuerzos para encarar estos problemas.

Habida cuenta de que este año finaliza el Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, el Grupo expresa su preocupación por los progresos desiguales e insuficientes en el logro de las metas y en la ejecución del Programa de Acción, especialmente en lo que respecta al alivio de la pobreza, a la lucha contra el hambre, a la consecución de la igualdad entre los géneros y a la reducción de la mortalidad materna, entre otros objetivos. Por consiguiente, reiteramos nuestro llamamiento para que se mejore la capacidad productiva de los países menos adelantados, particularmente en el sector agrícola, y para que haya una mayor inversión en infraestructura física y desarrollo de tecnologías.

La serie de sesiones del Consejo sobre actividades operacionales constituye un elemento fundamental para fortalecer el pilar de desarrollo de las Naciones Unidas. El Grupo reitera la necesidad de una asociación mundial sólida para el desarrollo, que esté basada en el reconocimiento de la titularidad y del liderazgo nacionales de las estrategias de desarrollo, que deberían ser un principio rector de las actividades operacionales que llevan a cabo las Naciones Unidas en el plano nacional.

Entre otros acuerdos logrados este año por el Consejo figura la resolución 2010/25, titulada “Para recuperarse de la crisis económica y financiera mundial: un Pacto Mundial para el Empleo”. En la resolución se reafirma que la creación de empleo es esencial para los esfuerzos de recuperación y reconoce que el Pacto Mundial para el Empleo es un importante instrumento para promover un crecimiento intensivo del empleo. Nos complacen los avances alcanzados al respecto por la Organización Internacional del Trabajo y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas, y alentamos a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas a esforzarse por lograr los objetivos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, cuyo tema es “Promoción del pleno empleo y el trabajo decente para todos”.

Para concluir, permítaseme recalcar una vez más que el Grupo de los 77 y China acoge con beneplácito la nueva modalidad de la reunión de alto nivel del Consejo que se celebra con las instituciones de Bretton Woods, la UNCTAD y la OMC, ya que constituye una mejora evidente respecto de nuestras experiencias anteriores relativas al proceso de financiación para el desarrollo. Celebramos en particular la participación del Presidente del Consejo Económico y Social en las reuniones de primavera con las instituciones de Bretton Woods, y esperamos que esta práctica pueda ser regularizada y ampliada en el futuro.

**Sr. De Bassompierre** (Bélgica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Se suman a la presente declaración los países candidatos Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, los países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, así como Ucrania, la República de Moldova, Armenia y Georgia.

La Unión Europea agradece al Secretario General el amplio informe del Consejo Económico y Social (A/65/3).

Nos reunimos en un momento en el que nos disponemos a emprender el examen de la resolución 61/16, sobre el fortalecimiento del Consejo. En ese sentido, esta intervención se centrará en tres puntos. En primer lugar, la Unión Europea se felicita por los progresos logrados en la revitalización del Consejo. Muchos de los instrumentos establecidos en los últimos años han demostrado ampliamente su valía. En segundo lugar, a la vez que debemos ante todo consolidar ese progreso, es posible hacer mejoras en algunas esferas. En tercer lugar, la importancia del Consejo depende en última instancia de nuestra propia voluntad de hacer que funcione. La Unión Europea se siente alentada por la experiencia reciente, aunque también en ese sentido podemos lograr mejoras.

Al repasar el período de sesiones sustantivo de este año, así como los otros tres que tuvieron lugar desde la aprobación de la resolución 61/16, la Unión Europea cree que tenemos buenas razones para sentirnos alentados por los progresos alcanzados en la revitalización del Consejo.

A lo largo de los años, el examen ministerial anual se ha convertido en un foro clave de alto nivel para debatir cuestiones temáticas generales relacionadas con el desarrollo, incluido un examen de la aplicación de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, con la participación de una amplia gama de partes interesadas. De ese modo, ha pasado a encarar la función del Consejo como órgano principal de coordinación de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas afines, y como lugar para integrar el seguimiento de los principales procesos de las Naciones Unidas en esa esfera.

Las declaraciones ministeriales aprobadas en esas ocasiones han pasado a ser importantes documentos de referencia. El debate de este año, que coincidió con la decisión de crear la nueva entidad ONU-Mujeres y se llevó a cabo antes de la cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), lo confirmó al hacer una importante contribución al tema crucial de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

Las presentaciones nacionales voluntarias, en particular, ofrecen una valiosa oportunidad para el intercambio de mejores prácticas y lecciones aprendidas. Tanto la cantidad de países que se

ofrecieron como voluntarios para hacer las presentaciones como el número y la calidad de la audiencia presente demuestran el alto interés que despiertan.

El segundo Foro sobre Cooperación para el Desarrollo confirmó su función como importante punto de encuentro para el diálogo mundial sobre la cooperación internacional para el desarrollo. También proporcionó una contribución muy útil y valiosa al debate antes de la cumbre sobre los ODM celebrada el mes pasado.

La serie de sesiones sobre actividades operacionales y la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios siguen haciendo del Consejo el foro central para el debate sobre los temas relacionados con el desarrollo y las operaciones humanitarias a nivel político y con una perspectiva intersectorial, tanto a través de las resoluciones que se aprueban como de los diálogos interactivos que las preceden. La reciente resolución de la Asamblea relativa a la coherencia en todo el sistema (resolución 64/289) confirma una vez más ese papel del Consejo y es otro buen ejemplo de la flexibilidad en la distribución de las tareas que se ha desarrollado entre el Consejo y la Asamblea General en esa esfera.

Por supuesto, la complacencia nunca es aconsejable. La Unión Europea participará plenamente en el próximo examen de la organización de los trabajos del Consejo Económico y Social, con una actitud abierta a las sugerencias de los asociados, pero lo hará con la convicción de que, si bien siempre es posible mejorar, en esta etapa necesitamos ante todo consolidar los progresos ya alcanzados.

En ese sentido, quisiera mencionar algunos elementos particulares que pueden merecer atención en nuestras deliberaciones.

La serie de sesiones de coordinación desempeña un papel útil en el seguimiento de las declaraciones ministeriales. Este año fue el marco de la primera aplicación de las decisiones adoptadas en 2009 sobre el fortalecimiento del seguimiento del proceso de la financiación para el desarrollo, aprovechando plenamente las ventajas comparativas que el Consejo Económico y Social ofrece en términos de participación de varias partes interesadas. Sin embargo, podríamos seguir reflexionando sobre la identidad y la función de esa serie de sesiones, sobre todo en relación con la serie de sesiones de carácter general.

La serie de sesiones de carácter general sigue muy sobrecargada, lo que lleva a que los debates sean superficiales y se consideren de manera apresurada cuestiones que requieren más atención, y a que se aplacen hasta la reanudación de los períodos de sesiones cuestiones que suelen entrar en conflicto con el programa de otros órganos. Debemos estudiar la manera de preparar mejor el terreno para esa parte del período de sesiones y examinar si parte de esa labor, en especial las decisiones de carácter más administrativo, puede llevarse a cabo fuera del período de sesiones sustantivo. También se debe examinar detenidamente la manera de evitar la duplicación entre el trabajo de la Asamblea General, en particular las Comisiones Segunda y Tercera, y el del Consejo Económico y Social.

La relación con la Comisión de Consolidación de la Paz y en general el examen por el Consejo de la relación entre la paz y el desarrollo sin duda merecen más atención. Ya se han dado los primeros pasos con la organización de reuniones conjuntas. Debemos consolidar esos pasos para que la relación sea más sustantiva, según corresponda.

*El Sr. Mac-Donald (Suriname), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Para concluir, la Unión Europea quiere hacer referencia al importante mensaje que formuló el Presidente del Consejo Económico y Social, Embajador Hamidon Ali, en su discurso al inicio del actual período de sesiones del Consejo. Si bien se pueden hacer mejoras en el funcionamiento del Consejo —es decir, en la resolución 61/16—, en última instancia la pertinencia del Consejo depende de nuestra propia actitud hacia el órgano y de nuestra voluntad de hacer que funcione.

A este respecto, la Unión Europea quiere aprovechar esta oportunidad para felicitar al Presidente del Consejo, el Embajador Hamidon Ali, así como a su predecesora, la Embajadora Sylvie Lucas, por su papel en la conducción de la revitalización del Consejo. La Unión Europea también se siente alentada por el clima positivo que prevaleció en la reunión de primavera y el espíritu de cooperación renovada con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, así como por el espíritu constructivo que prevaleció durante las negociaciones

en el Consejo este verano, que dio lugar a buenos resultados y acuerdos de consenso.

Sin embargo, también en este sentido se pueden hacer mejoras, de acuerdo con los elementos esenciales señalados por el Presidente Ali: establecer un programa dinámico, lograr resultados más precisos, crear un clima más positivo, y evitar viejas polémicas. Una mayor disciplina en la presentación oportuna de las resoluciones, en particular, contribuiría a aliviar parte de la carga de la serie de sesiones de carácter general. Es urgente también un mayor cumplimiento por el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales de los principios rectores para otorgar la categoría de entidad consultiva en el Consejo Económico y Social.

La Unión Europea está dispuesta a participar constructivamente en el debate sobre la organización del Consejo en las próximas semanas.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Ministra de Estado de Relaciones Exteriores de la India, Excma. Sra. Preneet Kaur.

**Sra. Kaur** (India) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar reafirmando que la India está convencida del liderazgo del Sr. Joseph Deiss como Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones. Aprovecho también esta oportunidad para dar las gracias sinceramente a los Estados Miembros por haber elegido a la India miembro del Consejo de Seguridad para el período comprendido entre 2011 y 2012.

La India se suma a la declaración formulada por el representante del Yemen en nombre del Grupo de los 77 y China.

La India acoge con beneplácito el tema elegido por el Presidente para el actual período de sesiones de la Asamblea: “Reafirmación de la función central de las Naciones Unidas en la gobernanza global”. De hecho, lo que se necesita actualmente son unas Naciones Unidas más fuertes, que reflejen la realidad contemporánea. Ello garantizará que se aborden los imperativos de mantener la paz y la seguridad internacionales y que se haga un seguimiento integrado y coordinado del programa para el desarrollo de las Naciones Unidas.

Las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas celebradas desde el decenio de 1990 han generado un consenso mundial sin precedentes sobre

una visión compartida del desarrollo. Reiteramos enfáticamente esa comprensión común en los acontecimientos de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Estrategia de Mauricio y la diversidad biológica, celebrados en septiembre de 2010 en Nueva York. En la declaración sobre los ODM se formula claramente que la asignación de recursos, la elaboración de las políticas nacionales e internacionales adecuadas y el seguimiento y la aplicación integrados son imperativos absolutos para la consecución de nuestros anhelados Objetivos del Milenio para 2015.

Las interrelaciones y las superposiciones entre las diversas cumbres y conferencias de las Naciones Unidas para el desarrollo son firmes. La Estrategia de Mauricio puede beneficiarse y fortalecerse enormemente si las negociaciones sobre el cambio climático alcanzan un resultado amplio, ambicioso y equitativo. De la misma forma, en la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebra actualmente en Nagoya, Japón, se deben abordar plenamente los diversos retos en materia de desarrollo social y económico junto con sus preocupaciones ambientales esenciales con el objeto de lograr, mediante esa acción global, la mayor protección posible contra la pérdida de la biodiversidad.

Las múltiples conferencias y cumbres de las Naciones Unidas concentradas en la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados deben tener una relación de trabajo recíproca, integrada y sin fisuras. Debemos esforzarnos para desarrollar modelos de trabajo que garanticen corrientes sinérgicas de recursos, una evaluación y planificación coordinadas y un enfoque integrado de nuestros programas mundiales para el desarrollo. En ese contexto, la India considera que la creación de ONU-Mujeres es un paso importante para el establecimiento de un enfoque integrado del desarrollo dentro de las Naciones Unidas.

La interacción y las vinculaciones institucionales más firmes entre el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz son igualmente alentadoras. Merecen una mención especial nuestros exitosos esfuerzos de seguimiento de las conferencias importantes que son muy significativas para los objetivos mundiales de desarrollo, como el Consenso de Monterrey y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus

efectos en el desarrollo, celebrada en junio de 2009. Debemos sostener esos esfuerzos. Sin embargo, es importante recordar que no hay una solución única para todos, y es indispensable que las prioridades nacionales de los países sean las más importantes en la consecución del programa de desarrollo de los órganos de las Naciones Unidas.

La India es plenamente consciente de la importancia de una firme asociación mundial apoyada por estrategias de desarrollo nacionales e internacionales sobre comercio, deuda, inversiones, transferencia de tecnología, seguridad alimentaria, acceso a la energía, cambio climático y otras cuestiones con el objeto de crear un entorno propicio para el desarrollo. La India tratará de que se logre un resultado ambicioso, amplio y equitativo en las negociaciones sobre el cambio climático, que se base en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y en las capacidades respectivas. Esperamos también con interés que la Ronda de Doha tenga un resultado orientado al desarrollo.

Para garantizar que las políticas internacionales fomenten el desarrollo se deben tomar en cuenta de manera efectiva las preocupaciones de los países en desarrollo durante las etapas de formulación y aplicación. Lamentablemente, las actuales estructuras institucionales no lo permiten, a pesar de que los países en desarrollo son los más afectados. La crisis económica puso de relieve el grave desequilibrio en las estructuras de la gobernanza mundial, incluido el aspecto económico. La India, junto con otros países en desarrollo, ha estado a la vanguardia de los que exigen tener una voz más destacada en las instituciones de Bretton Woods.

Para que el proceso sea lo más inclusivo posible, las Naciones Unidas, gracias a su posición única, desempeñan una función fundamental. Sin embargo, como he mencionado antes, necesitan una reforma urgente, y en ninguna otra parte de las Naciones Unidas es más necesaria la reforma que en el Consejo de Seguridad. De acuerdo con el deseo de una abrumadora mayoría de Estados Miembros, hay que ampliar la composición del Consejo, tanto en la categoría de miembros permanentes como en la de no permanentes. Celebro que en el sexagésimo cuarto período de sesiones la Asamblea General decidiera que las negociaciones basadas en textos se abordaran inmediatamente en el sexagésimo quinto período de

sesiones. Es importante que esas negociaciones avancen con urgencia.

Además, no se puede fortalecer el sistema de las Naciones Unidas sin revitalizar la Asamblea General. En este caso también, celebro que al aprobar la resolución 64/301 sobre el tema se haya progresado por primera vez en varios años.

El Consejo Económico y Social debe desempeñar un papel crucial en la promoción de un amplio programa de las Naciones Unidas para el desarrollo mediante el cumplimiento integrado y coordinado de sus compromisos. Se ha reconocido el papel del Consejo como el principal órgano para la coordinación, el examen normativo, el diálogo sobre las políticas y las recomendaciones sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo económico y social. Resulta satisfactorio que el examen ministerial anual del Consejo y su Foro sobre Cooperación para el Desarrollo hayan pasado a ser acontecimientos importantes para examinar las iniciativas con el objeto de alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los ODM.

El período de sesiones de julio de 2010 del Consejo Económico y Social se centró en promover una mayor coherencia entre los objetivos normativos y de desarrollo y en lograr que la asociación para el desarrollo fuera más participativa y transparente. A lo largo de los años, el Consejo ha desempeñado un papel importante en la promoción de un enfoque integrado y coordinado para el desarrollo económico y social en el mundo, teniendo en cuenta la interrelación de los diferentes objetivos y metas de las principales conferencias de las Naciones Unidas.

Debemos trabajar para que el Consejo Económico y Social cobre una importancia aún mayor de la que se previó originalmente en la Carta de las Naciones Unidas, que posteriormente se fortaleció mediante las distintas resoluciones de las Naciones Unidas, en particular la resolución 61/16, de la Asamblea.

Mi delegación espera con interés las propuestas del Presidente sobre el fortalecimiento de la importancia del sistema de las Naciones Unidas en la gobernanza mundial y su papel en el desarrollo. A ese respecto, el Presidente puede contar con nuestro apoyo.

**Sr. Wenaweser** (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Me complace aprovechar esta oportunidad para examinar el informe del Consejo Económico y Social

(A/65/3), en momentos en que el primer mandato de mi país en el Consejo llega a su fin este año.

Durante el mandato de nuestro país en el Consejo hemos visto al Consejo como foro de debates sustantivos, donde convergen importantes mandatos de gobernanza. Este año en particular hemos constatado cuán importante puede ser la contribución estratégica del Consejo para los principales temas del programa de las Naciones Unidas, como la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y en el examen ministerial anual, el Consejo marcó la pauta de un proceso de negociación exitoso, que llevó al resultado por consenso de la Cumbre sobre los ODM. En este sentido, el Consejo ha contribuido a fortalecer la función central de las Naciones Unidas en la gobernanza respecto de las políticas internacionales de desarrollo.

El Consejo también desempeña una importante función en la gobernanza de sus comités funcionales y en la elección y la supervisión de los comités ejecutivos de los organismos especializados, los fondos y los programas. Actualmente, el Consejo actúa con rapidez para garantizar una transición sin tropiezos para ONU-Mujeres, la nueva entidad en materia de género. En particular, cuando sus órganos subsidiarios no cumplen las normas de la transparencia, el carácter inclusivo, la objetividad y la buena fe al aplicar el reglamento, el propio Consejo debe asumir el liderazgo. Lo hizo en el pasado, por ejemplo, en el contexto del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales. Esa medida del Consejo demuestra que éste, de ser necesario, puede asumir y en realidad asume su responsabilidad de rectificar cualquier decisión de sus órganos subsidiarios.

Además, hay ámbitos en los que el Consejo debería examinar la posibilidad de introducir reformas estructurales. En ese sentido, esperamos que el informe del Secretario General, en el que se examinará el fortalecimiento de los arreglos institucionales para promover la cooperación internacional en las cuestiones tributarias refleje la opinión de muchos Estados Miembros, incluido el nuestro, de que la labor del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación debe ser más transparente, asequible e inclusiva.

Otro ámbito de especial importancia para nosotros, y en el que el Consejo tiene el mandato de

asumir una función de gobernanza normativa, es el de la dimensión humanitaria de la labor de los fondos, los organismos y los programas de las Naciones Unidas. El Consejo tiene el mandato concreto de fortalecer la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia en el sistema de las Naciones Unidas.

Somos conscientes del carácter político tan delicado de estas cuestiones, pero también creemos que el Consejo podría contribuir a una mayor coherencia normativa de las Naciones Unidas sobre el terreno, sin adentrarse en ámbitos delicados de desacuerdos políticos conocidos. La inclusión de directrices normativas concretas de carácter intersectorial, como un enfoque favorable para la salud y el medio ambiente en relación con los procesos de nutrición en situaciones de emergencia, fortalecería las directrices normativas sobre cuestiones humanitarias y contribuiría directamente a su capacidad de gobernanza sobre el terreno.

Reconocemos que durante nuestro mandato el Consejo ha simplificado considerablemente su programa y sus principales objetivos. Ahora hay mucha menos duplicación en la labor del Consejo y de otros foros, muy especialmente la Segunda Comisión. Ahora el Consejo tiene una comprensión más clara de su mandato como órgano central de las Naciones Unidas para la coordinación estratégica de la política financiera y económica.

No obstante, debemos esforzarnos por lograr una mayor complementariedad para fortalecer la legitimidad y la autoridad del Consejo Económico y Social. Sólo sobre esa base el Consejo podrá contribuir de manera significativa a la labor de todos los órganos principales de las Naciones Unidas, como el Consejo de Seguridad y el Consejo de Derechos Humanos, de conformidad con el enfoque de los tres pilares plasmado en el documento final de la Cumbre 2005 (resolución 60/1). Con la experiencia obtenida como miembro del Consejo, continuaremos contribuyendo a esos esfuerzos a medida que sigamos viendo que el potencial del Consejo supera con creces el impacto que ha tenido hasta ahora.

Para concluir, quisiera dar las gracias al Presidente del Consejo Económico y Social, Representante Permanente de Malasia, por el liderazgo que ha demostrado para desempeñar su función.

**Sra. Flores** (Honduras): Mi delegación desea agradecer la presentación del informe del Consejo

Económico y Social (A/65/3) a esta Asamblea General. Deseamos reconocer el trabajo realizado por el Presidente y los miembros del Consejo, reiterándoles nuestro compromiso de cooperación y apoyo.

Honduras hace suyo el discurso del Grupo de los 77 y China.

Pasan 10 años ya desde que en este mismo foro del mundo, la histórica convergencia del ocaso de un siglo y la alborada de un nuevo milenio motivaron la cumbre más prometedora de líderes mundiales, que produjo un gesto irrepetible de visionarios compromisos. La Declaración de los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas prometía, en base a una alianza global sin precedentes, atender las más ingentes necesidades de las personas más pobres del planeta. Quedan sólo cinco años más, desde que los Jefes de Estado y de Gobierno, signatarios de aquella ambiciosa Declaración, fijaron como plazo perentorio para alcanzar tales propósitos. Si hay logros alentadores que celebrar, dudamos, con el aliento alcanzarse el cometido. El fantasma desolador de la pobreza extrema aún espanta y mantiene en zozobra a cientos de miles de hogares en distintas partes del mundo.

Con el corazón en la mano escuchamos con el más vivo interés como en esta última Asamblea General de las Naciones Unidas, gracias a la feliz iniciativa del Secretario General de convocar otra cumbre especial para revisar el camino transitado, en pos del cumplimiento de esos nobles objetivos del milenio, muchas de las naciones más desarrolladas volvieron a comprometer su contingente, en la primera línea, a esta incansable lucha sin fronteras.

Valoramos esta circunstancia que hoy permite manifestarnos para agregar alguna luz a otras que ya se han encendido. Y lo hacemos con la más elevada de las expectativas. Quienes venimos de allá, no de lo que en un eufemismo se califica como naciones pobres del mundo, porque jamás voy a aceptar que mi país, tan rico en valores intangibles, o nuestra gente con serios apuros económicos pero con la fuerza de su fe, el patrimonio de sus pertenencias internas y la grandeza de sus ilusiones, seamos pobres. Carentes del desarrollo económico necesario, quizás, relegados de la mejor fortuna que evade la marginación, las exclusiones y las inequidades, tal vez. Pero no pobres.

Intentaremos resumir algunos de los traspíes que han impedido la plena realización de tan loables enunciados. La renuencia de algunas naciones ricas a materializar la plena cuantía de sus obligaciones se agrega a los efectos demoledores, que disparadas por ejercicios acrobáticos, transacciones especulativas y prácticas inmorales de insaciables, tienen las crisis financieras sobre los mercados vulnerables, que las víctimas no provocaron.

Si ya la disparidad del comercio internacional obliga a las naciones del maíz y de la tortilla a vender barato el sudor de su extenuante trabajo, para pagar caro los insumos y bienes importados de los países industrializados, nos llueve sobre mojado, cuando agregado a este injusto intercambio, aplican subsidios, cuotas, aranceles y trabas, a cual más ingeniosa, a nuestros productos de exportación.

¿Cómo puede esperarse que los débiles compitan en un ámbito de mediana equidad con los fuertes, si además de la disparidad de sus capacidades productivas, pretenden mantenerlos amarrados para inundarlos con sus productos a precios usureros y adquirir el fruto de su mano de obra sometida, a precios regalados que no equivalen a la magnitud de sus empeños? Ni toda la producción de las más de 500.000 familias que en mi país viven del cultivo del café, ajusta para pagar la mitad de nuestra factura petrolera a los carteles que suministran, a precio de atraco, el recurso del que nosotros no disponemos.

A ello se suma el daño cíclico, que termina con la vida, destruye infraestructura y acaba con las cosechas, del errático medio ambiente. El cambio climático, cuyos efectos no provienen de los países en vías de desarrollo pero igual pagan con una alta cuota de sacrificio y el inmerecido reparto de las consecuencias. Los terribles golpes que la naturaleza desenfrenada ha propinado en distintas comunidades a lo largo y ancho de la geografía planetaria, que luchan denodadamente por salir de su precario estado de postración, solamente para sucumbir de nuevo, haladas por tan devastadoras desgracias.

Nosotros, apenas unos años atrás, sufrimos el impacto de uno de esos huracanes de proporciones bíblicas. En un santiamén, vimos frente a nuestros apesarados ojos desaparecer el esfuerzo acumulado de más de 50 años de duro trabajo y de modestos avances. Sentimos que los vientos inclementes y las turbulentas crecidas de los ríos arrastraban con cualquier esperanza

de continuar adelante. Muchísimas comunidades que ya vislumbraban horizontes de promesa, empujadas, otra vez, a los abismos de la extrema pobreza. Sin embargo, gracias al milagro de la fe, a la virtud de la unidad interna, bañados por el bálsamo reconfortante de la solidaridad internacional, que eternamente agradecemos, salimos de aquel profundo hoyo con renovado espíritu de vencer adversidades.

De allá para acá, hemos tropezado muchas veces, ya que el camino andado y por recorrer es pedregoso. Y hemos sufrido muchos reveses. Sin embargo, no nos ahoga la dificultad, ni nos falta el aliento y mucho menos el ahínco.

Hay logros valiosos que apreciamos y que debemos cuidar: la gracia de coexistir civilizadamente, al amparo de un sistema que tutele el respeto de libertades, derechos y conquistas. En una economía ilíquida, donde casi todo el ingreso se va en gastos que apenas cubren el mínimo de exigencias y necesidades, valoramos la posibilidad de contar con algún recurso para la inversión social. El empeño por invertir en nuestra gente, digamos, en los programas contemplados en la estrategia de reducción de la pobreza y en la merienda escolar, que evita deserción en las escuelas y eleva la condición física y anímica de nuestras pequeñas promesas del mañana, para citar dos ejemplos entre muchos. Recursos mínimos para que el plan de nación recién aprobado en la presente Administración no quede relegado a un documento inútil tomando espacio en la gaveta olvidada de un escritorio.

Debemos confesar que a veces nos sentimos agobiados, a ratos hasta desanimados, por la presencia de críticas limitaciones y tremendas negaciones que atentan contra la posibilidad de vivir la vida dignamente. No hay paz con carencia de justicia. No habrá sosiego mientras una parte de la población goce de los beneficios del sistema, crezca de sus bondades y participe de todas sus oportunidades, mientras que una vasta mayoría sienta que está mal, impotente y marginada, afligida por que el diario vivir, más asemeje una lenta y cruel agonía aguardando lo fatal.

No debemos dar tregua alguna a que la pobreza extrema aniquile las posibilidades del futuro. No podemos aceptar excusas o pretextos, mientras en tantos rincones del mundo haya familias enteras que se acuesten esperando que la caricia de un sueño obligado apacigüe el hambre de sus estómagos vacíos. Debemos

acortar la espera para que no acabe la paciencia. De ahí el renovado compromiso que se desprende de esta reciente Asamblea de las Naciones Unidas, que ordenó la revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y la acelerada marcha que nos impone para con hechos semejantes llenar la dimensión de las palabras.

**Sr. Cabactulan** (Filipinas) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo señalar que Filipinas hace suya la declaración pronunciada por el representante del Yemen en nombre del Grupo de los 77 y China.

Quiero dar las gracias al Secretario general por su informe que figura en el documento A/65/84 y felicitar al Embajador de Malasia, Excmo. Sr. Hamidon Ali, por los infatigables esfuerzos que ha desplegado como Presidente del Consejo Económico y Social para revitalizar y mejorar los métodos de trabajo de ese órgano. Su estrategia de “cinco imperativos” puede resultar ser un valioso legado para sus sucesores y, de hecho, debería aplicarse en todas las esferas de trabajo de las Naciones Unidas.

El registro completo de las actividades del Consejo Económico y Social que figura en las páginas del documento A/65/3 refleja el enfoque global que ese órgano principal de las Naciones Unidas adopta respecto de sus deliberaciones sobre los temas pertinentes. La rápida institucionalización del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y el examen ministerial anual demuestra el sumo interés de los Estados Miembros en participar en nuestras deliberaciones. El formato mejorado de la reunión del Consejo con las instituciones de Bretton Woods también pone de manifiesto la función fundamental que el Consejo y las Naciones Unidas desempeñan en los debates sobre las cuestiones financieras y económicas mundiales, especialmente en medio de la llamada gran recesión de la que ahora nos estamos recuperando, o seguimos intentándolo.

Filipinas, como miembro activo del Consejo Económico y Social, toma nota del logro histórico que supone la creación de ONU-Mujeres, que tuvo lugar en el mismo año en que el examen ministerial anual se centró precisamente en el tema del cumplimiento de los objetivos y los compromisos acordados internacionalmente relativos a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

Filipinas, un país que ha tenido dos Presidentas y que se considera un ferviente partidario de la promoción de los derechos y el bienestar de la mujer,

también adoptó medidas significativas con la aprobación de la Carta Magna de la Mujer en agosto de 2009 y la publicación del Reglamento de Aplicación en junio de este año.

La Carta Magna de la Mujer es una ley general sobre los derechos humanos de la mujer, cuyo objetivo es eliminar la discriminación de la mujer mediante el reconocimiento, la protección, el cumplimiento y la promoción de los derechos de las mujeres filipinas, en especial las mujeres de los sectores marginados. De manera similar a lo que ONU-Mujeres ha hecho en el sistema de las Naciones Unidas, la Carta Magna ha agrupado a los distintos organismos y funciones gubernamentales que se ocupan de los problemas de la mujer bajo la supervisión de la Comisión Filipina de la Mujer.

La vigilancia permanente por el Consejo Económico y Social de las cuestiones relativas a la promoción de los derechos y el bienestar de la mujer es un hecho alentador que mi país reconoce y apoya. Filipinas respalda asimismo los llamamientos en pro del fortalecimiento del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo a fin de concretar plenamente su potencial para aprovechar las lecciones aprendidas en el Foro y vincularlas a las distintas actividades de desarrollo que se realizan dentro y fuera de las Naciones Unidas. El intercambio de ideas y la participación activa de los países en los diálogos sobre políticas del Foro ponen de manifiesto la importancia del proceso en nuestras deliberaciones.

También quisiéramos subrayar la importancia de los debates de los distintos segmentos del Consejo Económico y Social celebrados el año pasado, que abarcaron un amplio espectro de cuestiones. Examinarlas todas requeriría demasiado tiempo, pero basta decir que esas actividades representan cuestiones fundamentales de desarrollo que nos afectan a todos cotidianamente. ¿Quién podría negar que las cuestiones económicas, sociales y ambientales son las más cruciales y preocupan a la mayoría —si no a todos— de los Miembros de las Naciones Unidas?

Si tuviera que subrayar sólo unas pocas de las muchas cuestiones que interesan especialmente a Filipinas, diría que son la asistencia humanitaria, el cambio climático, la diversidad biológica y el desarrollo sostenible en general. Como país que sufre frecuentes desastres naturales, muchos de los cuales están relacionados con la climatología, sólo podemos



esperar que nuestros debates en el seno del Consejo Económico y Social y de sus comisiones orgánicas se basen en el mayor sentido común y en el legado que esperamos dejar a las generaciones futuras.

Por consiguiente, deseo concluir prometiendo el pleno apoyo de Filipinas a la mejora constante de los métodos de trabajo del Consejo Económico y Social para que desempeñe su función preeminente en los debates fundamentales mundiales que afectarán la vida de nuestros pueblos. Esperamos con interés proseguir nuestra labor bajo la capaz dirección del Embajador Hamidon Ali y compartimos su esperanza de que el Consejo cambie con los tiempos a fin de que siga siendo pertinente y proactivo.

**Sr. Gutiérrez (Perú):** La delegación del Perú se asocia a la intervención efectuada por el representante del Yemen, en nombre del Grupo de los 77 y China. Agradecemos igualmente al Secretario General el informe presentado en relación con este tema del programa (A/65/84) y tomamos nota con satisfacción del informe del Consejo Económico y Social para el año 2010 (A/65/3). Deseamos también expresar nuestro reconocimiento al Presidente del Consejo, Embajador Hamidon Ali, y a la Mesa que lo acompaña, por la importante labor realizada.

En el presente año los efectos de la crisis económica y financiera internacional no cesaron de afectar las perspectivas económicas y sociales de los países en desarrollo y, por ende, sus posibilidades de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El resultado del examen realizado en la reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrada en septiembre, ha demostrado que los países en desarrollo hemos hecho grandes avances hacia la consecución de estos Objetivos de Desarrollo del Milenio, pero que también hay un trabajo pendiente, para el cual se requiere mayor compromiso y solidaridad de parte de todos los actores de la arena mundial (resolución 65/1).

En materia de esfuerzos para recuperarse de la crisis, resulta de suma importancia el fortalecimiento de las políticas de empleo y protección social y la promoción de una mayor coordinación internacional para acelerar y mantener la recuperación, con especial atención a los países de bajos y medianos ingresos. En ese sentido, la resolución aprobada por el Consejo Económico y Social para avanzar en la implementación del Pacto Mundial para el Empleo fue un resultado

muy importante de sus trabajos (resolución 2010/25 del Consejo Económico y Social). Me permito destacar que las medidas propuestas por el Pacto Mundial para el Empleo, en particular, las relativas a la inversión en infraestructura intensiva en mano de obra y al apoyo a las pequeñas y medianas empresas, han probado ser eficientes mecanismos para promover el empleo y combatir la pobreza en mi país.

La posibilidad de que los países en desarrollo, como el mío, continúen en la senda del crecimiento y enfrenten los efectos de la crisis depende también, en una importante medida, de un entorno internacional favorable. En ese sentido, creemos que los esfuerzos por desarrollar un diálogo constructivo entre todos los actores involucrados en el tema del establecimiento de una nueva arquitectura financiera internacional son particularmente importantes. En su avance, debe tenerse en consideración los puntos de vista de los países más pequeños, que constituyen la mayoría de las Naciones Unidas.

De la misma manera, subrayamos la importancia del comercio internacional como promotor de desarrollo para un número importante de países, entre los cuales se encuentra el mío, el Perú. Así, reiteramos la necesidad de evitar toda tendencia proteccionista y de avanzar hacia una rápida conclusión de la Ronda de Doha para el Desarrollo. La reunión anual del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada la pasada primavera, constituyó un importante foro para avanzar nuestros trabajos en ese sentido.

El segundo Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, celebrado en junio pasado, ofreció discusiones innovadoras sobre esta temática y concluyó que, en el presente panorama económico global, la asistencia oficial al desarrollo y la financiación para el desarrollo continúan siendo esenciales para garantizar el progreso hacia la consecución de los objetivos de desarrollo.

Creemos firmemente que resulta de fundamental importancia la cooperación financiera y técnica para el desarrollo, y que ésta debe estar orientada a movilizar recursos a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas, cuyo desarrollo y fortalecimiento constituyen un eficiente mecanismo de lucha contra la pobreza, como se ha comprobado en mi país. En ese

sentido, resulta absolutamente necesario promover y fortalecer la cooperación financiera para la investigación, innovación y tecnología, así como para la capacitación de recursos humanos.

Queremos destacar, sobre este particular, que la serie de sesiones de actividades operacionales, que se centró en la pertinencia del trabajo del Consejo Económico y Social a nivel de país, concluyó que el sistema de las Naciones Unidas sigue siendo un socio de confianza para los países en desarrollo en el área del desarrollo de capacidades.

La reunión ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social adoptó la importante declaración sobre el “Cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer”, la misma que coincidió con el establecimiento de la entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Creemos que esta ha sido una de las más importantes contribuciones del Consejo en 2010, que reconoce que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres ocupan una posición central en materia de desarrollo y paz en el mundo.

En la serie de sesiones de coordinación del Consejo Económico y Social se aprobó la resolución sobre la función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de 2009 sobre la salud pública mundial (resolución 2010/24 del Consejo Económico y Social). El Gobierno peruano viene alcanzando grandes logros en el ámbito de la salud. Para continuar en dicha senda, nos permitimos reiterar la necesidad de cooperación para países de renta media en la lucha contra el VIH/SIDA y la necesidad de dar mayor atención a las enfermedades no transmisibles.

Para concluir, debo señalar que un tema que no debe ser soslayado en nuestros trabajos presentes y futuros es el del cambio climático. El Perú es especialmente vulnerable, sin ser un país causante de este fenómeno. La preocupante situación de degradación ambiental que vivimos en estos tiempos hace indispensable que la adaptación al cambio climático constituya un elemento central en las decisiones internacionales en materia de financiamiento para el desarrollo.

Por todas estas razones, creemos que el Consejo Económico y Social debe mantener en su programa el

tema del “Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”, incorporando las múltiples dimensiones a que he hecho referencia en la presente intervención.

**Sr. Kurlovich** (Belarús) (*habla en ruso*): Belarús elogia la labor del Consejo Económico y Social en el período objeto de examen, así como al Embajador de Malasia, Sr. Hamidon Ali, por su hábil dirección. Quiero destacar la eficacia de la organización del período de sesiones sustantivo de 2010 del Consejo Económico y Social, cuyo resultado contribuyó en gran medida a la labor de la cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En concreto, deseo destacar el fortalecimiento de la importancia práctica de ese segmento de alto nivel para todo el sistema de las Naciones Unidas.

Belarús está a favor de continuar fortaleciendo el papel del Consejo Económico y Social como principal órgano responsable de la coordinación de varios fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, incluido el examen de políticas y la supervisión de la aplicación de los ODM. Como parte de ese trabajo debemos centrarnos especialmente en garantizar un entorno favorable en todo el sistema para estimular el comercio internacional justo y proporcionar conocimientos y asistencia técnica a los países en desarrollo y de ingresos medios.

Acogemos con satisfacción las metodologías relativamente nuevas en la labor del Consejo Económico y Social. Consideramos que el Consejo Económico y Social ha reforzado significativamente su estructura y su capacidad gracias a los exámenes anuales. Creemos que ese mecanismo, con su poderosa influencia de movilización, debe continuar reforzándose. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo se ha convertido en un importante factor de movilización y coordinación del Consejo Económico y Social.

Creemos que las reuniones ministeriales, los exámenes anuales y los Foros sobre Cooperación para el Desarrollo deben convertirse en las plataformas fundamentales para debatir temas del programa relacionados con la consecución de los ODM y para el programa de desarrollo de las Naciones Unidas después de 2015. En ese sentido, Belarús considera que la Asamblea debe estudiar la ampliación del papel del Foro, incluidos el fortalecimiento de su condición institucional, la frecuencia de sus reuniones y la preparación de sus documentos finales.

Uno de los aspectos más importantes de los exámenes ministeriales es el sistema de presentaciones nacionales voluntarias sobre la consecución de las metas de desarrollo, que sirven como mecanismo único para rendir cuentas y proporcionar información sobre el cumplimiento de los ODM. Muestran claramente el camino hacia la aplicación de las prioridades mundiales a nivel nacional. Por ese motivo acogemos con satisfacción la tendencia positiva de ampliar esta práctica. Mi delegación quiere señalar que Belarús presentará su informe nacional durante el período de sesiones de 2011 del Consejo Económico y Social.

Belarús considera que es necesario tener en cuenta las consecuencias del cambio climático en las estrategias a largo plazo sobre la financiación para el desarrollo, así como para desarrollar una economía ecológica.

Un factor importante para alcanzar los ODM es la creación de una nueva arquitectura en el campo energético a fin de garantizar el acceso universal a los servicios energéticos. Como parte de este proceso se debe prestar especial atención al intercambio abierto de tecnologías energéticas favorables para el medio ambiente y asequibles. Lamentablemente, las cuestiones energéticas aún no son prioritarias en el programa de las Naciones Unidas. Cabe decir que sin acceso a recursos energéticos modernos, está claro que no se podrá alcanzar un nivel adecuado de desarrollo humano.

Belarús apoya la práctica de llevar a cabo exámenes periódicos de las actividades operacionales para el desarrollo bajo los auspicios del Consejo Económico y Social. Al mismo tiempo, a fin de que esta labor sea más eficaz, el programa del Consejo debe incluir encuestas gubernamentales de opinión periódicas sobre el impacto y la importancia del apoyo proporcionado por el sistema de las Naciones Unidas.

Apoyamos la continuidad del examen de la fiabilidad y la conveniencia de las fuentes de financiación para las actividades de desarrollo. Habida cuenta de la reducción de los recursos básicos, creemos que es importante fortalecer la transparencia del sistema de donantes para financiar el desarrollo y establecer un sistema flexible de cooperación entre los países receptores, los donantes y el sistema de las Naciones Unidas.

Belarús encomia la celebración de reuniones de alto nivel del Consejo Económico y Social con la

participación de representantes de las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud. Creemos que se debe continuar con esta práctica. Al mismo tiempo, sugerimos que se estudie la posibilidad de optimizar el programa de las reuniones conjuntas prestando especial atención a su eficacia con respecto a la reestructuración de la arquitectura financiera internacional y convirtiéndola en una fuerza motora del crecimiento económico equitativo.

La responsabilidad primordial de garantizar el cumplimiento de las decisiones adoptadas en las distintas conferencias y cumbres de las Naciones Unidas corresponde a los organismos especializados de las Naciones Unidas. A fin de garantizar la supervisión con éxito del cumplimiento de esas decisiones y las actividades resultantes, es importante que haya una relación más estrecha entre los órganos de gobierno de las Naciones Unidas, especialmente entre el Consejo Económico y Social y otros organismos especializados. Deseamos mucho éxito al Consejo Económico y Social en el desempeño de esta importante tarea.

**Sr. Savostianov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Para comenzar, quisiera expresar nuestro agradecimiento al Presidente del Consejo Económico y Social por su presentación del informe del Consejo (A/65/3) y también deseamos agradecer a la Secretaría el apoyo que ha prestado a la labor del Consejo a lo largo de este año. La Federación de Rusia siempre ha abogado por el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas como uno de los foros principales para coordinar los esfuerzos de desarrollo multilaterales y para establecer los parámetros básicos de la cooperación internacional en las esferas económica, humanitaria y medioambiental. En ese sentido, la labor del Consejo Económico y Social tiene ahora un carácter prioritario. Cuenta con todos los mecanismos para celebrar debates fructíferos sobre las principales cuestiones económicas mundiales e intersectoriales con la participación de todos los interesados.

En el presente año el programa del Consejo ha incluido importantes tareas relacionadas, entre otras cosas, con los preparativos para la cumbre de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con la promoción del programa internacional en la esfera de la financiación para el desarrollo y con el fortalecimiento de la capacidad del

sistema de las Naciones Unidas para garantizar una respuesta más eficaz a las consecuencias negativas de la crisis mundial financiera y económica.

Rusia se siente satisfecha con los resultados del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social este año, incluido el examen ministerial anual del progreso en el cumplimiento de los ODM y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo.

Tomamos nota de la intensa y útil labor llevada a cabo en el marco de los segmentos de coordinación, operación y humanitario del período de sesiones. Esto confirma sin lugar a dudas el importantísimo papel que desempeña el Consejo Económico y Social para garantizar la coherencia de todo el sistema, que es muy importante para la aplicación amplia y coordinada de las decisiones de los foros mundiales en las esferas económica y social y otras esferas conexas.

Este año, el Consejo Económico y Social se ha demostrado a sí mismo que forma parte integral del proceso intergubernamental de seguimiento de los resultados de las conferencias internacionales dedicadas a la financiación para el desarrollo. Acogemos con satisfacción la organización con éxito en el mes de marzo de reuniones extraordinarias de alto nivel del Consejo Económico y Social con la participación del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Estamos convencidos de que el Consejo debe continuar realizando una contribución tangible a la cooperación mutuamente beneficiosa entre las Naciones Unidas y las instituciones internacionales, financieras y comerciales, así como con otros participantes clave en el proceso posterior a Monterrey, que incluye a organizaciones no gubernamentales y al sector privado.

En el curso del presente período de sesiones de la Asamblea General, la Asamblea deberá examinar el progreso logrado en la aplicación de la resolución 61/16, que define las nuevas funciones del Consejo Económico y Social en virtud de lo que se decidió en los acuerdos políticos alcanzados en la Cumbre Mundial de 2005. Creemos que el objetivo de toda decisión sobre cualquier fortalecimiento futuro del Consejo Económico y Social debe ser, en primer lugar, garantizar la eficacia de la labor del Consejo en apoyo de los esfuerzos de los Estados Miembros y de las entidades de las Naciones Unidas, aplicando el

programa de acción aprobado en la cumbre de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La labor para aplicar las decisiones de la cumbre requerirá un enfoque amplio y coordinado. Requerirá que se articulen las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas teniendo en cuenta las prioridades y estrategias nacionales y los objetivos y desafíos del programa de desarrollo. Requerirá que se organice la supervisión intergubernamental eficaz, así como la evaluación de su aplicación. Estamos convencidos de que esos objetivos pueden alcanzarse con el formato y la estructura actuales del período de sesiones principal del Consejo.

Opinamos que el examen ministerial anual es la principal plataforma para una supervisión sistemática y amplia del progreso de la aplicación de los ODM. La elección del tema para los exámenes del período comprendido entre 2012 y 2015 será decisiva. Apoyamos el fortalecimiento del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo como formato multilateral útil en el que las principales economías que se desarrollan dinámicamente puedan participar plenamente en el proceso de toma de decisiones y en el diseño de nuevos enfoques para prestar asistencia. Ese es uno de los principales objetivos y una premisa para reforzar la estructura internacional de asistencia para el desarrollo.

Una esfera de trabajo importante para optimizar el programa del Consejo Económico y Social, habida cuenta de las decisiones de la Reunión plenaria de alto nivel de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es la adaptación de los mandatos de los segmentos del período de sesiones principal del Consejo, incluida una definición más clara de los objetivos del segmento de coordinación. También creemos en la posibilidad de fortalecer el Consejo durante el proceso para pasar de la asistencia de emergencia a una asistencia más a largo plazo en los casos de desastres naturales, así como en el contexto de las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos. Es obvio que esa labor debe llevarse a cabo teniendo en cuenta la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. Obviamente, todas estas medidas no deben socavar el papel del Consejo como coordinador de las actividades del programa de los distintos órganos socioeconómicos de las Naciones Unidas.

La delegación de la Federación de Rusia está dispuesta a cooperar de manera constructiva con todos

los interlocutores para continuar fortaleciendo el Consejo Económico y Social. Consideramos que el próximo examen de la aplicación de la resolución 61/16 durante este período de sesiones de la Asamblea General dará un nuevo impulso a la labor del Consejo como mecanismo principal para elaborar y llegar a un acuerdo sobre las principales decisiones políticas en la esfera del desarrollo. El examen también favorecerá que el Consejo se convierta en un órgano de las Naciones Unidas más dinámico y eficaz.

**Sr. Koterec** (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Eslovaquia hace suya la declaración formulada por el distinguido representante de Bélgica en nombre de la Unión Europea.

El último período de sesiones del Consejo Económico y Social contó con muchos momentos importantes. Fuimos testigos del establecimiento de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer, conocida como ONU-Mujeres, que supuso un importante paso hacia la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el aumento de su visibilidad en todo el mundo. El examen ministerial anual se ha demostrado a sí mismo que puede ser un instrumento sólido para debatir cuestiones clave en las esferas económica y social. La declaración ministerial que se aprobó se basaba principalmente en resultados y presentó una base sólida para el éxito de la Reunión plenaria de alto nivel de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), celebrada en septiembre. Las múltiples presentaciones nacionales voluntarias durante el examen revelaron enfoques y experiencias nacionales, poniendo de manifiesto tanto las historias de éxito como las deficiencias. Todas las mejores prácticas que se presentaron ofrecieron ideas valiosas para ayudar a muchos países a avanzar más rápido.

Hace un año, Eslovaquia fue uno de los 18 Estados Miembros elegidos para prestar sus servicios en el Consejo Económico y Social. Durante el período inicial de nuestro mandato hemos hecho todo lo posible para participar de manera activa y transparente en uno de los órganos más importantes del sistema de las Naciones Unidas. Consideramos que el Consejo Económico y Social es un órgano con grandes posibilidades para realizar importantes contribuciones a la solución de los problemas del mundo actual.

Han transcurrido casi cuatro años desde la aprobación de la resolución 61/16 sobre el fortalecimiento del Consejo Económico y Social. Se ha trabajado intensamente y quisiera dar las gracias al Presidente del Consejo, el Excmo. Embajador Hamidon Ali, así como a sus predecesores, por la labor que han llevado a cabo, sobre todo desde 2007.

No obstante, aún queda mucho trabajo por hacer para fortalecer el papel del Consejo como órgano principal para la coordinación, el examen de políticas, el diálogo sobre políticas y las recomendaciones sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo económico y social, así como para la aplicación de los objetivos de desarrollo internacionales acordados en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Es fundamental hacer mayor hincapié en la coordinación y la integración en todo el sistema, en la puesta en marcha de nuevos programas y políticas en las esferas económica, social y humanitaria, y en la promoción del diálogo mundial y la cooperación más estrecha con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. Por ejemplo, ¿por qué no aprovechamos las posibilidades que nos ofrece una colaboración más estrecha entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad? Muchas de las cuestiones de las que se ocupan esos dos órganos están relacionadas y estoy convencido de que se pueden obtener resultados más visibles en menos tiempo si se exploran esos vínculos. La Comisión de Consolidación de la Paz es un aspecto importante de esa relación. El examen actual de la labor de la Comisión sugiere que podría desempeñar un papel más destacado en el futuro.

En este período en el que resulta primordial la utilización de recursos innovadores, se vislumbra una posibilidad de llevar a cabo otro cambio pragmático de la labor del Consejo Económico y Social, a saber, en la serie de sesiones de carácter general. Con cada año que pasa, el programa del Consejo se va sobrecargando. Muchas de las cuestiones de las que se ocupa se superponen con las que tratan la Asamblea General y sus Comisiones y, por lo tanto, se debaten por duplicado innecesariamente. Debemos invertir esa tendencia negativa para aprovechar los conocimientos técnicos y la energía del Consejo cuando se debatan las cuestiones fundamentales que le corresponde examinar.

Además, Eslovaquia apoya el fortalecimiento de la posición del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, que debería evolucionar para convertirse en un foro que genere nuevas ideas y modelos, haga hincapié en la coordinación amplia y tenga una mayor influencia política. Por ese motivo, sugerimos que se estudie la posibilidad de celebrar reuniones del Foro anualmente.

Eslovaquia continuará esforzándose por ser un asociado fiable e innovador. Todos nosotros podemos contribuir a la labor del Consejo Económico y Social siendo responsables y pragmáticos en nuestros esfuerzos.

**Sr. Saripudin** (Indonesia) (*habla en inglés*): Es para mí un honor dirigirme a la Asamblea General con ocasión del debate conjunto sobre los temas 9 y 13 del programa. Indonesia se adhiere a la declaración formulada por el representante del Yemen, que intervino en nombre del Grupo de los 77 y China.

Permítaseme expresar mi agradecimiento sincero y profundo al Embajador Hamidon Ali de Malasia por su capaz dirección del período de sesiones del Consejo Económico y Social este año. También deseo dar las gracias al Secretario General por la nota presentada en virtud del tema 9 del programa (A/65/216) y por su informe presentado en virtud del tema 13 del programa (A/65/84).

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha fomentado la reducción de la pobreza, junto con otras cuestiones relativas al desarrollo, ya sea de manera individual o conjunta, por conducto de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuyo plazo se ha establecido para el año 2015, han servido de importante plataforma para hacer hincapié en las sinergias entre los resultados de las conferencias y las cumbres. Cada uno de los Objetivos tiene consecuencias directas para el resto. Por lo tanto, para cumplir uno de ellos es necesario realizar progresos en los demás. En consecuencia, el progreso con respecto a los ODM forma parte fundamental de la aplicación efectiva de la resolución 57/270 B.

Durante la Reunión plenaria de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en septiembre, hubo un amplio consenso a favor de la adopción de medidas más firmes para que todos los países puedan cumplir los ODM. El crecimiento económico y el

desarrollo fueron identificados como un medio importante para alcanzar los Objetivos. Sin embargo, ninguno de nosotros puede realizar esa tarea en solitario —ningún Gobierno, por generoso que sea, ni ninguna organización no gubernamental, por mucha determinación que tenga.

Solo podremos cumplir los ODM a través de una verdadera alianza mundial para el desarrollo. El Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo y la Ronda de Doha para el Desarrollo brindan los marcos para la alianza mundial para el desarrollo, y es importante que se apliquen plenamente los compromisos contraídos en esos marcos.

Justo ahora que este año cumplimos diez años desde que se establecieron los ODM, el Consejo Económico y Social hizo hincapié en el vínculo estratégico que existe entre el género y la consecución de los ODM. Por consiguiente, Indonesia celebra la decisión de crear ONU-Mujer. Esperamos que al contar con una entidad abnegada encargada de las cuestiones de género en las Naciones Unidas, dirigida por la Sra. Bachelet, aumente la coherencia, eficacia y eficiencia en las actividades operacionales de las Naciones Unidas y la fijación de normas relativas a las cuestiones de género. Esperamos que siga respaldando la aplicación de las estrategias orientadas a la acción y los enfoques integrados, amplios, multisectoriales y que tengan en cuenta las perspectivas de género.

Reconociendo las desigualdades que prevalecen entre los géneros, en la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social celebradas en 2010 se hace hincapié con razón en las medidas para abordar las desigualdades que limitan a la mujer, a través de sus causas profundas. La salud se identificó como el principal obstáculo para el avance de la mujer. La Estrategia Mundial para la Salud de las Mujeres y los Niños y su plan de acción conjunto son iniciativas importantes que Indonesia ha venido respaldando desde su creación. Las brechas entre los géneros se han exacerbado aún más con la crisis financiera y económica. Por consiguiente, es fundamental hacer frente con eficacia a esa crisis para promover este año en el Consejo Económico y Social el tema sobre las cuestiones de género.

Habida cuenta de la importancia de acelerar los progresos en cuanto a los ODM, todas las partes interesadas, incluidas las Naciones Unidas, necesitan

seguir desempeñando un papel activo. Indonesia agradece a todo el sistema de las Naciones Unidas los esfuerzos que ha realizado y lo encomia por esos esfuerzos que tienen por objetivo mejorar su eficacia mediante la adopción de nuevas medidas. Además, en el informe del Secretario General que figura en el documento A/65/84 se recomienda que se establezca un mecanismo de las Naciones Unidas para examinar la aplicación de las decisiones de la Reunión plenaria de alto nivel de 2010 sobre los ODM (resolución 65/1). El fortalecimiento de la función del Consejo Económico y Social lo coloca en un lugar estratégico para cumplir esa función. El Consejo Económico y Social podría desempeñar esta función a través del examen ministerial anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo. Es necesario seguir examinando las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General.

En cuanto a Indonesia, hemos integrado los ODM en nuestra estrategia nacional de desarrollo. El Gobierno, mediante dos decretos presidenciales este año, acelerará la aplicación de las prioridades nacionales de desarrollo de 2010 y promoverá la justicia en un programa nacional de desarrollo. En los decretos se establece un vínculo indispensable entre los agentes para el desarrollo desde los niveles nacional hasta subnacional para coordinar e integrar el desarrollo que tenga en cuenta a la población con el establecimiento de la justicia para todos y la aceleración de la consecución de los ODM.

**Sr. Barton** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo dar las gracias al Presidente de la Asamblea por haber convocado esta sesión y al Secretario General por su informe sobre las recientes mejoras de los métodos de trabajo del Consejo Económico y Social y su función para dar seguimiento a los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (A/65/84).

Deseamos encomiar al Embajador Ali y a sus predecesores por su firme liderazgo para promover las mejoras importantes de los métodos de trabajo del Consejo Económico y Social y aumentar considerablemente su pertinencia y contribuciones al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El fortalecimiento del examen ministerial anual y su atención a las principales cuestiones temáticas relativas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) garantizaron que el Consejo

Económico y Social desempeñara un papel fundamental en la cumbre sobre los ODM. A los Estados Unidos les complace haberse sumado a otros este año para realizar nuestra presentación voluntaria nacional sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y haber tenido la oportunidad de intercambiar opiniones e información y experiencias valiosas con las demás delegaciones.

A nuestra delegación le complace también el equilibrio y la amplitud de los debates sostenidos en el Foro bienal sobre Cooperación para el Desarrollo, celebrado este año, que sigue desarrollando sus debates sobre la asistencia y cooperación para el desarrollo. En ese sentido, los Estados Unidos respaldan el mantenimiento del formato actual y la frecuencia de las reuniones del Foro bienal sobre Cooperación para el Desarrollo, que permite contar con más tiempo para una mayor reflexión que las reuniones anuales. Los Estados Unidos desean también expresar el apoyo a los constantes esfuerzos que se realizan para simplificar y racionalizar mejor los temas del programa de trabajo del Consejo. En cuanto al seguimiento de la cumbre sobre los ODM, observamos que en el documento final se definen claramente las disposiciones de seguimiento, que figuran en los párrafos 79 a 81.

**Sr. Almeida** (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil respalda plenamente la declaración formulada por el representante del Yemen en nombre del Grupo de los 77 y China. Deseamos también aprovechar esta ocasión para encomiar sinceramente al Presidente del Consejo Económico y Social, Embajador Hamidon Ali, por su liderazgo al frente de ese importante órgano, principalmente durante su período de sesiones sustantivo, celebrado en julio.

El debate actual sobre el informe del Consejo Económico y Social (A/65/3) en cuanto al seguimiento integrado de las principales cumbres y conferencias de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas subraya aún más la importancia del Consejo Económico y Social como órgano establecido por mandato en la estructura de las Naciones Unidas para promover la coordinación, coherencia y cooperación en el sistema de las Naciones Unidas. El Brasil considera que únicamente un Consejo Económico y Social fortalecido y revitalizado puede contribuir plenamente a los debates sobre la política internacional y a las deliberaciones sobre las cuestiones sustantivas del desarrollo.

Durante el actual período de sesiones de la Asamblea General, los Estados Miembros tendrán la importante oportunidad de examinar los progresos alcanzados hasta la fecha y las medidas adicionales para seguir mejorando la labor del Consejo Económico y Social. Como gran defensor del Consejo, el Brasil, sin duda, está dispuesto a participar de manera activa en este debate.

El Brasil reconoce que han habido importantes iniciativas en los últimos años para mejorar la coordinación entre instituciones y gobiernos por parte del Consejo Económico y Social. El examen ministerial anual ha evolucionado y madurado para convertirse en un evento cada vez más importante en la agenda internacional, capaz de movilizar a funcionarios de alto nivel de los países en desarrollo y desarrollados por igual. Ofrece una importante oportunidad para examinar los progresos alcanzados en las cuestiones normativas específicas pertinentes a la comunidad internacional y para realizar recomendaciones concretas en las que todos los Estados Miembros pueden trabajar. Sin duda, se puede mejorar, pero su diseño general se basa en cimientos sólidos y logros importantes.

El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo también es una innovación importante que merece nuestro pleno apoyo. Ha contribuido a promover la coordinación e intercambiar información sobre las cuestiones pertinentes en materia de cooperación para el desarrollo, como la asistencia oficial para el desarrollo y la cooperación Sur-Sur. Es uno de los pocos órganos que une a profesionales y a estrategias políticos en el examen de cuestiones relativas a la calidad y cantidad de la cooperación para el desarrollo.

A pesar de los progresos alcanzados hasta la fecha, el Brasil considera que se debería fortalecer aún más el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo como principal foro para los debates en el sistema de las Naciones Unidas sobre las cuestiones relacionadas con la cooperación para el desarrollo. En ese sentido, debemos explorar la posibilidad de aumentar la frecuencia de las reuniones del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y de presentar un documento negociado para sus deliberaciones.

La Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación desempeña un papel cada vez más importante para promover la coordinación a nivel administrativo entre los 28 organismos que conforman

el sistema de las Naciones Unidas. El Brasil observa con agrado los progresos alcanzados en los distintos ámbitos, incluso en relación con la respuesta integrada del sistema de las Naciones Unidas a la crisis financiera y económica. Sin embargo, deseamos resaltar el hecho de que algunas de las iniciativas propuestas por la Junta para hacer frente a la crisis parecen no tener una clara definición ni un mandato preciso de los Estados Miembros. Por ejemplo, este es el caso de las iniciativas relativas al concepto de economía ecológica, que aún no han discutido a fondo los Estados Miembros.

Es alentador conocer que la Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación ha intentado fortalecer el diálogo sustantivo con los Estados Miembros sobre su labor constante en oportunidades como las consultas sobre la coherencia de todo el sistema y sobre la crisis mundial. Sin embargo, el Brasil insiste una vez más en la necesidad de coordinar la acción sustantiva de la Secretaría con los mandatos y prioridades intergubernamentales existentes.

El Brasil considera también que se justifica la adopción de nuevas medidas para mejorar la coordinación y vigilancia de las medidas y las iniciativas adoptadas por los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods. Habida cuenta de las responsabilidades de los organismos especializados de dar seguimiento, aplicar y vigilar los resultados de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, deseamos aprovechar esta ocasión para reiterar el llamamiento para que haya una mayor cooperación entre sus órganos rectores y las Naciones Unidas, principalmente el Consejo Económico y Social.

Al Brasil le complace por lo general el progreso alcanzado en todo el primer año de funcionamiento del mecanismo de seguimiento intergubernamental fortalecido para la financiación del proceso de desarrollo. Acogemos con agrado en particular la participación del Presidente del Consejo Económico y Social en las reuniones, celebradas en la primavera, de las instituciones de Bretton Woods y esperamos que se pueda ampliar esa práctica en el futuro para incluir a la Organización Mundial del Comercio.

El mecanismo de seguimiento polifacético aprobado por el Consejo Económico y Social en 2009 es un paso en la dirección correcta, que garantiza el



constante examen de las cuestiones de financiación para el desarrollo durante todo el año. Sin embargo, deseamos recordar que la Conferencia de Monterrey es la única cumbre importante de las Naciones Unidas en materia de desarrollo que no dio lugar al establecimiento de un órgano intergubernamental permanente para vigilar y promover la aplicación de sus resultados. El Brasil considera que es necesario volver a examinar esa deficiencia con el objetivo de establecer una comisión orgánica de financiación para el desarrollo.

**El Presidente interino:** Hemos escuchado al último orador en el examen de los temas 9 y 13 del programa.

Me sumo a los colegas que han encomiado al Embajador Alí de Malasia por su destacado liderazgo del Consejo Económico y Social.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen de los temas 9 y 13 del programa.

## **Tema 15 del programa** (*continuación*)

### **Cultura de paz**

#### **Proyecto de resolución** (A/65/L.5)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que, en sus sesiones plenas 32ª y 33ª, celebradas el 18 de octubre de 2010, la Asamblea examinó, en un debate conjunto, el tema 14 del programa, titulado “Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones”, y el tema 15 del programa.

Doy ahora la palabra a Su Alteza Real, el Príncipe Ghazi bin Mohammad, Enviado Personal y Asesor Especial de Su Majestad, el Rey de Jordania, para que presente el proyecto de resolución A/65/L.5.

**El Príncipe Ghazi bin Mohammad** (Jordania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar en nombre del Reino Hashemita de Jordania y los otros 27 patrocinadores —Albania, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Costa Rica, la República Dominicana, Egipto, El Salvador, Georgia, Guatemala, Guyana, Honduras, Kazajstán, Kuwait, Liberia, Mauricio, Marruecos, Omán, el Paraguay, Qatar, la Federación de Rusia, la Arabia Saudita, Tanzania, Turquía, los Emiratos Árabes Unidos, el Uruguay y el Yemen— el proyecto de resolución A/65/L.5, titulado “Semana Mundial de la Armonía Interconfesional”.

Permítaseme explicar brevemente el fundamento de este proyecto de resolución, que inició Su Majestad el Rey Abdullah II Bin Al Hussein ante la Asamblea General, el 23 de septiembre de 2010 (véase A/65/PV.12).

Como bien saben los miembros de esta Asamblea, nuestro mundo está lleno de tensiones religiosas y, lamentablemente, desconfianza, aversión y odio. Esas tensiones religiosas pueden con facilidad convertirse en una violencia comunitaria. Facilitan también la satanización de la otra, que a su vez predispone a la opinión pública para que respalde la guerra contra las poblaciones de otras religiones. Por consiguiente, por ejemplo, según los resultados de la encuesta Gallup, realizada en 2008, una de las principales encuestas internacionales sobre religión en la historia, el 53% de los occidentales tienen opiniones desfavorables o muy desfavorables de los musulmanes y el 30% de los musulmanes encuestados en el mundo mantienen opiniones negativas de los cristianos.

Por consiguiente, el uso indebido o el mal uso de las religiones puede ser causa de disturbios mundiales, aun cuando las religiones deberían ser una gran base para facilitar la paz mundial. La solución a este problema solo puede provenir de las propias religiones del mundo. Las religiones deben ser parte de la solución, no parte del problema. Se ha realizado ya una gran labor para conseguirlo, comenzando realmente con el Concilio Vaticano II, celebrado entre 1962 y 1965, por cientos de grupos intraconfesionales e interconfesionales en todo el mundo y de todas las religiones.

Sin embargo, las fuerzas que incitan las tensiones entre religiones, entre ellas, principalmente el fundamentalismo religioso de distintos tipos, están mejor organizadas, tienen mayor experiencia, mejor coordinación, están más motivadas y son más despiadadas. Tienen más estratagemas, más institutos, más dinero y más poder y se granjean más publicidad, superando en gran medida toda la labor positiva realizada por las distintas iniciativas interconfesionales. La triste prueba de ello es que las tensiones religiosas están aumentando, no disminuyendo.

El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros tiene por objetivo revertir el movimiento negativo, en primer lugar, coordinando y aunando los esfuerzos de todos los grupos interconfesionales que

realizan una labor positiva centrados en un tema en un momento específico todos los años, aumentando de esa manera su impulso colectivo y eliminando la redundancia.

En segundo lugar, el proyecto de resolución tiene por objetivo aprovechar y utilizar el poder colectivo de la segunda estructura más importante del mundo, los lugares de culto —siendo el más importante el de la educación— principalmente para el establecimiento de la paz y la armonía en el mundo, insertando, por así decirlo, el “programa” adecuado en el “hardware” religioso del mundo.

En tercer lugar, el proyecto de resolución tiene por objetivo instar de manera permanente y sistemática a la mayoría silenciosa de predicadores para que se manifiesten por la paz y la armonía y proporcionar un vehículo ya establecido para que lo hagan. Además, si los predicadores y los maestros se comprometen oficialmente una vez al año a la paz y la armonía, ello significa que cuando se produzca la próxima crisis o provocación entre religiones, no puedan recaer en el temor y la desconfianza parroquiales, y puedan con mayor probabilidad resistir los vientos de la demagogia popular.

Volviendo al propio texto, permítaseme explicar parte de su terminología y conceptos más importantes.

En primer lugar, en el propio título del proyecto de resolución y en el segundo párrafo de la parte dispositiva y en otras partes, la palabra “armonía” se utiliza en el sentido chino del término. Añadimos a eso el término “tolerancia”, que ya hemos utilizado también, porque la tolerancia puede sugerir que el otro es tan negativo que tiene que tolerarse. No podemos utilizar “aceptación”, ya que implica que las religiones aceptan mutuamente sus doctrinas, más que el derecho a esas doctrinas, lo que no es el caso. No podemos utilizar solamente el término “paz”, ya que sugiere meramente la ausencia de guerra y no necesariamente la ausencia de odio. Sólo el concepto confuciano de armonía puede salvarnos aquí, dado que sugiere no sólo la paz, sino también una interacción hermosa y dinámica entre los diferentes elementos de un todo.

En segundo lugar, en el párrafo 3 se utiliza la expresión “amor a Dios y al prójimo, o del amor al bien y al prójimo”. ¿Por qué esta referencia religiosa es necesaria en una resolución de las Naciones Unidas? En respuesta a esta pregunta, hay que señalar en primer lugar que el proyecto de resolución es único porque

trata concretamente de la paz de las religiones y no de otra cosa; por lo tanto, algunas referencias religiosas al caso son perfectamente naturales. Mantener de manera rígida lo contrario sería pasar por alto los sentimientos del 85% de la población mundial que pertenece a uno u otro credo.

En tercer lugar, y lo que es tal vez más importante, incluimos esas referencias porque, si bien todos coincidimos en que está claro que no corresponde a las Naciones Unidas participar en discusiones sobre teología, sin embargo, su objetivo primordial es lograr y salvaguardar la paz, y sin la mención específica de Dios o de los dos mandamientos del amor, muchos devotos musulmanes, cristianos y judíos, si no la mayoría, considerarán que un llamamiento secular a favor de una semana de armonía interreligiosa es un tópico irresponsable que no pueden apoyar plena o sinceramente. En efecto, en la Santa Biblia, Jesucristo indicó “No solo de pan vive el hombre, sino de toda palabra que sale de la boca de Dios” (*Mateo 4:4*) y “Santificado sea tu nombre” (*Mateo 6:9*). Expresiones similares pueden encontrarse en *El Sagrado Corán*, en el que se señala que ningún acto se recompensa excepto la búsqueda del “rostro del Señor el Altísimo” (*XCII:20*) y que, verdaderamente, “tener presente a Alá en el corazón durante la oración es lo importante” (*XXIX:45*).

En otras palabras, para numerosos musulmanes, cristianos y judíos —quienes, probablemente, forman juntos tal vez el 55% de la población mundial y que, lamento decir, participan en la mayoría de los conflictos del mundo— es necesario mencionar la esencia de sus creencias. De lo contrario, esperar fomentar la paz entre religiones imponiéndoles un lenguaje externo y puramente secular y administrativo es simplemente construir una casa dividida contra sí misma, que no se mantendrá en pie.

En cuarto lugar, hay que señalar que este lenguaje no excluye a nadie de ninguna religión o ningún credo en absoluto. Todas las personas de buena voluntad, creyentes y no creyentes, pueden y deben comprometerse a amar a su vecino y amar a Dios o amar a su vecino y amar el bien. Amar a su vecino y el bien, que es, después de todo, la esencia de la buena voluntad, y referirse al bien, evidentemente, no implica necesariamente la creencia en Dios o en una religión particular, aunque para muchos creyentes el bien sea, precisamente, Dios. Jesucristo dijo: “Nadie es bueno, sino solo Dios” (*Santa Biblia, Marcos 10:18*) y

“Misericordioso” —Al-Barr— es uno de los nombres de Dios que figuran en *El Sagrado Corán*. De este modo, hablar del bien es una fórmula teológicamente correcta pero inclusiva —en la medida de lo posible— que une a toda la humanidad y no excluye a nadie.

En quinto lugar, hay otra razón por la que es específicamente necesario mencionar el amor al prójimo. Supone una norma valiosísima y práctica en función de la cual las personas pueden preguntarse a sí mismas y mutuamente si sus acciones se derivan de la *caritas* —amor— hacia el prójimo. En efecto, como dijo el profeta Mahoma, “Ninguno de ustedes alcanzará la fe hasta que quieran para su hermano lo que quieren para ustedes”.

Asimismo, en el párrafo 3, las palabras “con carácter voluntario” se utiliza porque todo el propósito debe ser puramente voluntario. No se debe obligar a ningún lugar de culto a observar la Semana Mundial de la Armonía Interconfesional, ya que, al esperar fomentar la armonía interreligiosa, lo último que queremos es que alguien sienta que algo se impone a su credo, creencias o convicciones. Sin embargo, uno puede concebir incentivos positivos para alentar y fomentar el apoyo y supervisar la aplicación del proyecto de resolución.

Por último, y también en el párrafo 3, las palabras “cada uno según las propias tradiciones o convicciones religiosas” son vitales porque las diferentes religiones no interpretan necesariamente el amor a Dios y al prójimo de manera exactamente igual y no quieren que se digan que lo hacen. La expresión evita de ese modo los peligros del sincretismo o reduccionismo y permite las diferencias religiosas dentro del mismo objetivo de trabajar juntos por la paz y la armonía interreligiosa.

En pocas palabras, pido humildemente a los Estados Miembros de la Asamblea General que aprueben el proyecto de resolución A/65/L. 5 sobre la Semana Mundial de la Armonía Interconfesional, tomando nota de que no excluye a nadie, no compromete a nadie, no obliga a nadie, no fuerza a nadie, no daña a nadie, y no cuesta nada, y, por el contrario, incluye a todos, celebra a todos, beneficia a todos, une a todos y tiene el potencial de aportar la paz y la armonía tan necesitadas a todo el mundo.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/65/L.5, titulado “Semana Mundial de la Armonía Interconfesional”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría, quien anunciará a los patrocinadores adicionales del proyecto de resolución.

**Sr. Zhang** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo informar a la Asamblea General de que la Jamahiriya Árabe Libia, Suriname y Túnez han pedido que se les añada a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/65/L.5.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/65/L.5?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/65/L.5 (resolución 65/5).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que quieran explicar su voto, deseo recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto o posición se limitarán a 10 minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

**Sr. Burniat** (Bélgica) (*habla en inglés*): Es para mí un honor hablar en nombre de la Unión Europea sobre la resolución 65/5, titulada “Semana Mundial de la Armonía Interconfesional”.

La Unión Europea desea dar las gracias a la delegación del Reino Hachemita de Jordania por el espíritu constructivo con el que dirigió el proceso de consultas sobre la resolución, así como su disposición a incorporar en la resolución una serie de sugerencias presentadas por la Unión Europea.

La Unión Europea acoge con agrado cualquier llamamiento al diálogo, la paz, la tolerancia y la comprensión mutua entre los pueblos y las naciones. Es con ese ánimo que la Unión Europea se sumó al consenso sobre la resolución, basándose en la comprensión de algunas cuestiones fundamentales planteadas en esa resolución.

Es un hecho establecido que las religiones, las creencias y la fe no pueden considerarse actores de conformidad con el derecho internacional. Por lo tanto, la Unión Europea se sumó al consenso, en la inteligencia de que la referencia al diálogo entre las religiones, los credos y las creencias que se hace en el segundo párrafo del preámbulo y en el párrafo 1 se refiere al diálogo entre las personas con diferentes religiones, credos y creencias. Como en otras esferas, no existe por parte de los Estados ningún compromiso

con ninguna religión, credo o creencia religiosa como tales, sino únicamente hacia los individuos o grupos de individuos, y con el pleno respeto a la libertad de religión o creencia y a la independencia de las instituciones vinculadas a las religiones.

Así pues, la Unión Europea estima que el cuarto párrafo del preámbulo y el párrafo 3 no pueden leerse como si dieran a los Estados un mandato para influir en el modo en que las personas se refieren a su fe o creencias o para imponer sus puntos de vista sobre la sustancia o la forma de cualquier discurso interreligioso o intrarreligioso.

Además, algunos Estados miembros de la Unión Europea tienen regulaciones y normas en virtud de las cuales el Estado está estrictamente separado de toda religión. Por lo tanto, no nos sentimos obligados a intervenir en los discursos religiosos en los lugares de culto. Sin embargo, la Unión Europea suscribe plenamente el deseo expresado en la resolución de respetar y comprender a los devotos de todas las religiones, credos y creencias.

Si bien reconoce la importancia del diálogo interreligioso, la Unión Europea desea afirmar que tanto el diálogo interreligioso como intrarreligioso son componentes adicionales y complementarios del diálogo intercultural y de una cultura de paz. La religión o la fe podrían formar parte de las identidades múltiples de las personas, pero, a nuestro juicio, abordando únicamente una de las fuentes de identidad, la resolución no significa que las demás religiones tienen menos importancia. A ese respecto, la Unión Europea quisiera destacar los papeles de la UNESCO en la promoción de todos los aspectos del diálogo intercultural y de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas en la búsqueda de la comprensión y de relaciones de cooperación entre los países y pueblos de todas las culturas y las religiones.

Por último, la Unión Europea desea afirmar su opinión de que la comprensión en favor de la armonía interreligiosa expresada en la resolución y en favor del diálogo entre las religiones, los credos y las creencias mencionadas en el segundo párrafo del preámbulo y en el párrafo 1, no se limita, por ejemplo, a religiones o creencias monoteístas específicas sino que, de hecho, incluye a todos los devotos de cualquier religión, credo o creencia de manera universal e inclusiva.

**Sr. Michelsen** (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega desea agradecer a Jordania la manera en que

ha conducido las negociaciones hasta su conclusión con éxito en el día de hoy. Noruega acoge con agrado esta importante iniciativa, y reconoce la importancia de una coexistencia pacífica entre las personas de las diferentes religiones y credos y la importancia del diálogo interreligioso en el fomento de la paz y la comprensión.

Para que quede constancia de ello, deseamos añadir que apoyamos plenamente las explicaciones que acaba de ofrecer el representante de Bélgica en nombre de la Unión Europea acerca de algunas cuestiones fundamentales planteadas en la resolución.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto.

Tiene ahora la palabra el representante de Jordania.

**Príncipe Ghazi bin Mohammad** (Jordania) (*habla en inglés*): Perdóneseme que haga uso de la palabra otra vez, pero deseo solamente agradecer a las delegaciones y, en particular, a los 31 patrocinadores, por el espíritu constructivo con el que han participado con nosotros a lo largo del proceso de las negociaciones. En ese contexto, quisiéramos asegurar a los miembros de la Unión Europea de que coincidimos con las atinadas reflexiones que han expuesto en su explicación después de voto, y de que les estamos agradecidos por su apoyo y contribución.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Turquía.

**Sr. Apakan** (Turquía) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 65/5 sobre la Semana Mundial de la Armonía Interconfesional. En esta ocasión, quisiera dar una cordial bienvenida a Su Alteza Real el Príncipe Ghazi Bin Mohammad y expresar nuestro agradecimiento a Jordania en haber presentado esta noble iniciativa. Es para nosotros un honor patrocinar la resolución y nos agrada ver que la gran mayoría de los Estados Miembros la apoya. Esto muestra el compromiso de la comunidad internacional de hacer un mundo más pacífico y armonioso para las generaciones futuras.

Consideramos que este llamamiento a favor de la paz, la tolerancia y la comprensión mutua, seguirá contribuyendo al fomento de una cultura mundial de paz en todo el mundo. Por su parte, Turquía seguirá desplegando sus esfuerzos por fomentar nuestros valores de paz, tolerancia y respeto a la humanidad.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador Permanente de la Santa Sede.

**Arzobispo Chullikat** (Santa Sede) (*habla en inglés*): Mi delegación aprovecha esta oportunidad para agradecer a la delegación de Jordania la presentación de la resolución 65/5 sobre la promoción de la buena voluntad de las religiones para la consecución de una cultura de la paz. Durante varios años, las Naciones Unidas han examinado este tema del programa. Hace más de 10 años los Estados Miembros aprobaron la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (resolución 53/243) y, no mucho después, aprobaron la primera resolución sobre la promoción de la comprensión, la armonía y la cooperación entre las religiones y las culturas.

La creación de una cultura de paz entre los pueblos del mundo no es una tarea que se pueda tomar con ligereza. Todos los días, todos tenemos la responsabilidad de promover la paz, la tolerancia y el respeto mutuo entre todas las personas de diferentes tradiciones religiosas. Reservar una semana del próximo año con el fin de despertar la conciencia sobre nuestro compromiso mutuo a ese respecto pone ciertamente de relieve la importancia de esta responsabilidad y puede dotarnos de la posibilidad de convertir el amor a Dios en amor al prójimo de manera concreta, lo cual implica no solo a las personas de nuestra propia tradición religiosa, sino también a todos, ya que todos tienen dignidad y valor.

Mi delegación encomia la manera en que la misión de Jordania llevó a cabo consultas en relación con la presente resolución. Se tuvieron en cuenta algunas de las propuestas de mi delegación. Sin embargo, al mismo tiempo, mi delegación abrigaba la esperanza de que la resolución se hubiese centrado más en la importancia del diálogo entre las religiones en los niveles institucional y de autoridad.

A ese respecto, por ejemplo, uno piensa en las diferentes respuestas formales a “Una Palabra en Común entre Nosotros y Vosotros”, incluido el foro católico-musulmán, que es una iniciativa actual en la que numerosos eruditos de ambas religiones se han estado reuniendo para hacer avanzar el diálogo interreligioso. Además, en la resolución se nos expresa claramente la diferencia entre el credo a nivel personal y la religión a un nivel más institucional. En ese sentido, mi delegación habría preferido que el título de la resolución “Semana Mundial de la Armonía Interconfesional” se hubiese cambiado en “Semana Mundial del Diálogo/Entendimiento Interreligioso” o en “Semana Mundial del Diálogo Interreligioso e Interconfesional”. Asimismo, mi delegación habría preferido que en el texto se utilizara la palabra “interreligioso” en lugar de “interconfesional”, y que el término engañoso de “armonía” se sustituyera por “diálogo”, “respeto” o “tolerancia”.

El respeto a la diversidad religiosa y cultural en un mundo cada vez más globalizado contribuye a la cooperación internacional y promueve el fortalecimiento del diálogo entre las religiones y las personas. Con motivo de la aprobación del texto que tenemos a la vista, mi delegación aprovecha la oportunidad para reafirmar su compromiso permanente de promover la comprensión, el respeto, el diálogo y la colaboración mutuos entre los católicos y los seguidores de todas las demás tradiciones religiosas.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 15 del programa.

*Se levanta la sesión a las 12.40 horas.*